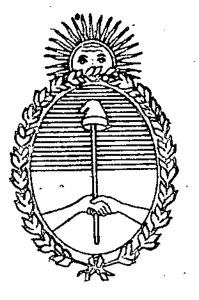
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19790305

Buenos Aires, lunes 5 de marzo de 1979

NUMERO 24.117

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Insdarp

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18|10|1976, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, al folio 2280 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la reforma introducida al Estatuto de la sociedad "INSDARP SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", por Asamblea del 16|8|1976 y Resolución de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas Nº 8.240 de fecha 7|12|78, cuyo enunciado es del siguiente tenor: "Artículo 3º) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Realización de trabajos relacionados con la arquitectura y planeamientos integrales de todo tipo de obras, proyectos, dirección, construcción, asistencia y asesoramiento técnico en construcciones; realizar mensuras, subdivisiones, amoblamientos y la prestación de servicios de organización, información, asesoramiento industrial, comercial, técnico y financiero, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones y|o que por disposiciones legales en vigencia, no puedan ser realizados bajo la forma jurídica adoptada. b) mediante la fabricación, producción y transformación de ladrillos, baldosas y cerámicas. c) mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. d) la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; incluso aquellos de tipo desarmable; y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. e) la explotación de establecimientos agrícola-ganadera cultivos forestales y de granja. f) construcción, instalación y|o explotación y|o concesiones de hoteles, moteles, restaurantes, confitería, bares y al turismo en todos sus alcances nacionales e internacionales.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 26.972

Baripum

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Don Eduardo do Porto, argentino, soltero, abogado, nacido el 28|7|39, C.I. Pol. Fed. 7.206.884, Martín y Omar 18, 6º piso, San Isidro; Don Hugo Rademakers, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|5|1959, C.I. Pol. Fed. número 4.561.944, Lavalle 1523, Martínez; Don Carlos Alberto Amoruso, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|12|1936, C.I. Pol. Fed. Nº 3.906.112, domiciliado: Quintana 2781, Martínez; Don Mario Luis Piceda, argentino, casado, comerciante, nacido 21|6|1918, L.E. Nº 2.915.379, domicilio Salta 3088, Olivos: vecinos Prov. de Bs. As., Don Carlos Rodolfo Schwarz, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|3|1937, L.E. Nº 5.609.444, domicilio Mitre 999, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro; Don Alfredo Mauricio Lowenstein, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|10|1944, L. E. Nº 4.608.337, domicilio Teodoro García 2409; y Don Antonio Casasnovas, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|9|1934, C.I. Pol. Fed. Nº 3.565.584, domicilio Canning 2609, 1º piso, ambos vecinos de la Cap. Federal constituyeron por escritura Nº 255 Fº 649 del 3|7|1978 ante el escribano Fernando F. Salcedo la sociedad "BARIPUM S.A.", con domicilio en Suipacha 435, Bs. As. para dedicarse a las siguientes operaciones: A) Comerciales: Compra, venta, instalación, explotación y administración de bares, confiterías, locales de baile y diversión nocturna, discotecas y heladerías: venta de productos de panadería y pastelería, expendio de porciones de pollo, papas fritadas y prestación del servicio de cafetería y bebidas alcohólicas y gaseosas con o sin servicio de mozos; compra, venta, importación, exportación y distribución al por mayor y menor de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, envases y maquinarias que se relacionen con la explotación de la industria alimenticia, y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. B) Industriales: Mediante la producción, transformación y elaboración de mercaderías, emparedados, sandwiches, helados, productos de panadería y pastelería, envases y demás artículos necesarios para la explotación de su objeto comercial y que se relacionen con la industria alimenticia. y C) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de edificios destinados a la instalación y explotación de su objeto comercial e industrial, como así desarrollar sin limitación la actividad inmobiliaria con destino a vivienda, comercio o industria, pudiendo inclusive desarrollar operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y|o cualquier otra; con duración de 99 años contados de su inscripción en el R. P. Comercio, con Capital Social de $ 1.000.000 representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 c|u y de 5 votos c|u totalmente suscriptas y emitidas. el Directorio se integró así: Presidente: Carlos Rodolfo Schwarz; Vicepresidente: Hugo Rademakers: Directores Titulares: Antonio Casasnovas y Carlos Alberto Amoruso: Síndico Titular: Dr. Eduardo do Porto: Síndico Suplente: CPN. José Mario Bamberger, todos con mandato por un año. Directorio mínimo de 4, máximo de 8 miembros, mandato 1 año. Representación: Presidente del Directorio y Vicepresidente, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.000 — Nº 27.059

Empatex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Martín Simón, argentino, casado, de 27 años, industrial, domiciliado en Bartolomé Mitre 580, Puerto Madryn, Pcia. Chubut, L.E. Nº 8.077.581; Carlos Bernardo Wainsziok, argentino, casado, de 31 años, industrial, domiciliado en Santa Fe 2130, Capital Federal, L.E. número 4.535.372; Carlos Agustín Vidal, argentino, casado, de 54 años, industrial, domiciliado en Virrey Arredondo 2260, Capital Federal, L.E. Nº 4.003.200; Bernardo Wainsziok, argentino naturalizado, casado, de 52 años industrial, domiciliado en Figueroa Alcorta 3501, Capital Federal, L.E Nº 4.135.241, Juan Eduardo Moraveck, argentino casado, de 40 años, abogado, domiciliado en Italia 1742, Martínez, Pcia. Bs. As. y Antonio Raúl Stella, argentino, casado de 44 años, químico industrial, domiciliado en Estivariz 275, Puerto Madryn, Pcia. Chubut; por escritura del 25 de noviembre de 1977, y complementaria del 26 de setiembre de 1978, se constituyó la sociedad "EMPATEX SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal: Lamba e 1148, P.B., Dpt. 1, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de tubos envases y embalajes en general, de todo tipo, en cartón o plástico o cualquier otro tipo de material. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, comisión, cesión, consignación, mandatos y fraccionamiento de materias primas y productos relacionados con el proceso industrial. — Capital Social: es de pesos 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al Vicepresidente en reemplazo del primero. — Presidente: Carlos Ber-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5|3|79 (12 págs.)

nardo Wainstok; Vicepresidente: José Martín Simon; Directores Titulares: Carlos Agustín Vidal y Antonio Raúl Stella; Directores Suplentes: Raúl Horacio Figueroa y Norma Olga Foglia de Mateovich; Síndico Titular: Francisco Miguel Gago; Síndico Suplente: Jorge Alberto Liberman. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

Buenos Aires, febrero 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 27.095

Insdarp

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Scrifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 30|12|1977, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, al folio 3122 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la reforma introducida al Estatuto de la sociedad "INSDARP SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", — Por Asamblea de fecha 28|10|77, y Resolución Nº 8.240 de fecha 7|12|78, cuyos principales enunciados son : "Artículo 4º: El capital social es de $ 50.000.000 representado por 5.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Todas ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo 12.: Las Asambleas Generales, sean ordinarias o extraordinarias serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación durante cinco días, con diez de anticipación a la fecha indicada para celebrarla; y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación".

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 26.970

Santa Florencia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alejandro Benjamín Vicente Shaw, viudo, argentino, nacido el 22|1|19, abogado, L. E: 421.006, Mariscal Ramón L. Castilla 2977, Cap.; Bonifacio Manuel Del Carril, casado, argentino, abogado, nacido el 14|4|11, L.E. 246.044, Libertad 1550, 4º "A", Cap.; Horacio Adolfo García Belsunce, divorciado, argentino, abogado, nacido el 29|11|24. L.E. 4.011.865, Salguero 2829, 3º "T", Cap. y Conrado José Etchebarne, casado, argentino, abogado, nacido el 20|8|29, D.N.I. 4.225.964, Francisco de Vittoria 2385, 3º, Capital. — Fechas de constitución: 5|8 y 11|12|78. — Escr. Ricardo M. Ferrer Reyes. — Resolución I.G.P.J. 0355 del 18|1|79. — Denominación: "SANTA FLORENCIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Sarmiento 355, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en cualquier otra forma, tanto en esta República como en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías y materias primas agropecuarias. — b) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos y representaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — c) Agropecuarias y Forestales: La explotación en todas sus formas de las actividades agrícola ganaderas, inclusive la adquisición, arrendamiento y administración de establecimientos agropecuarios, la cría, invernada y comercialización de todo tipo de ganado, la explotación intensiva de haras, cabañas, chacras y granjas, el cultivo, compra y venta de cereales, oleaginosos, forrajeros y semillas, implantación y explotación de bosques y forestación en general, fraccionamiento, acondicionamiento y conservación de maderas, compra y venta de máquinas e implementos agrícolas. — d) Financiera: Mediante la concesión de préstamos con garantía real, hipotecaria o prendaria, con aval o con garantía de terceros, o sin garantía, así como cualquier otra operación financiera permitida por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación, por sí, por terceros y por cuenta de terceros, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, construcción en terreno propio o ajeno de toda clase de edificios inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512, ya sea para la explotación y|o venta. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000—, representado por 2.000 acciones ordinarias al portador, de 1 voto por acción de valor nominal $ 1.000.— cada una. — Administración: por un directorio de un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 1 año. — Fiscalización: por 1 Síndico Titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Alejandro Benjamín Vicente Shaw. — Vicepresidente: Bonifacio Manuel Del Carril. — Vocales: Horacio Adolfo García Belsunce — Conrado José Etchebarne. — Síndico Titular: Juan Ferrari Herrero. — Síndico Suplente: Carlos Pedro Nolascovaliente Nosilles.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 26.904

Tubonor Bundy Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la doctora Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

TUBONOR BUNDY ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Por escritura pública Nº 701, folio 1911, otorgada el 25|7|77 ante el Registro de Contratos Públicos Nº 391 de la Capital Federal, se protocolizó el aumento del capital social a $ 109.000.000.- la emisión de acciones por $ 99.000.000.- y la reforma de los artículos 4º, 5º y 10, del Estatuto Social. "Art. 4º: El capital social es de $ 109.000.000.- representando por acciones de valor nominal $ 10.- cada una" Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 8.839 del 22|12|78.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 26.966

Edivial

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL, FINANCIERA
Y DE MANDATOS

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea celebrada el 29|11|76, protocolizada el 22|12|76 y rectificada por escrituras de fechas 11|11|77 y 4|5|78, se resolvió el aumento del capital en la suma de $ 7.810.000, la emisión de 78.100 acciones ordinarias, nominativas, endosables, de $ 100 v.n. c|u. clase A y clase B y la adecuación de los Estatutos de la sociedad "EDIVIAL, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS", mediante las siguientes reformas: Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Bernardo de Irigoyen 350, piso 4º, departamento 11 de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a: Constructora: Realizar toda clase de obras públicas y privadas en el país o en el extranjero, de ingeniería, civiles, militares, urbanas, rurales, hidráulicas, de pavimentación, caminos, carreteras, puentes, diques, obras de saneamiento, viaductos, puertos, aeropuertos incluso la construcción de gasoductos y oleoductos. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, fraccionamiento, envase, distribución, explotación, permuta y comercialización de toda clase de mercaderías frutos, productos, subproductos y materias primas en general a elaborarse o elaboradas en el país o en el extranjero de uso en la industria de la construcción en especial equipos, maquinarias, repuestos, implementos y materiales de aplicación de dicha industria. — Industriales: Mediante la extracción, producción y transformación de materiales, materias primas y productos del país o del extranjero en todas sus formas a utilizarse en la industria de la construcción. Capital: Se fija en la suma de $ 8.760.000 representado por acciones de $ 100 v.n. cada una de las cuales 43.800 acciones serán de clase A y 43.800 acciones clase B. Las acciones serán ordinarias, nominativas, endosables con derecho a 1 voto. Organo de administración y fiscalización: Un directorio compuesto de 4, 6 u 8 miembros titulares según lo determine la Asamblea General de accionistas y podrán elegir directores suplentes entre 2 y 4. Durarán 3 años en sus funciones. Representación legal: ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 27.068

Lyon-Dor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura: 7|12|1978. — Accionistas: Romildo Román Nayar, argentino, viudo, 54 años, industrial, L. E. Nº 4.013.058, Avda. San Martín 1286 Capital; Luis Angel Nayar, argentino, soltero, 39 años, industrial, C. I. Nº 4.459.231, Luis Viale 520, Capital; Rolando Carlos Nayar argentino, casado, 37 años, industrial, C. I. Nº 4.459.232, Avda. Honorio Pueyrredón 1064, Capital se constituye "LYON·DOR S. A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Chorroarín 569; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; su capital es de $ 30.000.000; administración 2 a 9 miembros; duración del mandato dos años; representación: Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento de aquél) o por dos directores que actúan conjuntamente; ejercicio el 30 de octubre de cada año, presidente. Jorge Luis Bitar, vicepresidente: José Antonio Bitar; síndico titular: Domingo Obdulio Villar Ilarregui; síndico suplente: María Ester Villar Olarregui éstos por tres años. — Objeto: Importación y exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria tradicionales o, no tradicionales permitidos por las leyes vigentes. — Industriales: La fabricación y confección de artículos de punto y lencería. — Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución de mercaderías relacionadas con la industria textil, en especial con el ramo de artículo de punto y lencería, como así también la fabricación de los productos antes enumerados: Agropecuarias: Cultivo, plantación, explotación, por sí misma y|o terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, granja y tambos; la cría, invernada, mestización y cruza de ganados y hacienda, explotación de bosques, y montes forestación y reforestación, de tierras aptas y áridas, la compra, venta y|o permuta, importación, exportación, distribución, almacenamiento transporte, comisión, representación, consignación de productos agropecuarios, cereales, oleaginosos, semillas, productos forestales productos hortícolas, productos frutícolas, hacienda y animales de cualquier clase; Inmobiliaria Constructora: Construcción, adquisición, explotación, administración, arrendamiento subdivisión, venta, permuta de inmuebles rurales o urbanos; de tierras, estancias, campos, bosques, rurales o urbanos, de tierras estancias, campos, bosques, chacras, fincas, y cualquier clase de bienes raíces como asimismo todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de propiedad horizontal. — Financiera: La toma de participación, e intereses en empresas de análoga actividad, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción, o compra de títulos de derechos sociales, asociación o participación, financiación, contratación y otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía personal, otorgamiento de avales y|o garantías, obtener préstamos y realizar operaciones bancarias, con el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Prov. de Buenos Aires, y toda otra institución privada, oficial o mixta; y en general, cualquier otro tipo de operación financiera, siempre que esté relacionada con el objeto social. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Mandataria. Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodios, y administración de inmuebles, patrimonios, cualquier otro tipo de representaciones de sociedades o personas.

Buenos Aires, febrero 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 53.000 — Nº 27.007

Von Franken

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 30 de julio de 1976, elevada a escritura pública el 13 de octubre de 1976 y el 14 de octubre de 1977 ante el escribano Leandro O. Ferreyra, adscripto al Registro 66 de La Plata, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución Nº 5012 del 26|7|1978 se elevó el capital social de "VON FRANKEN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" de $ 2.500.000. a pesos 5.000.000, modificándose el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado así: "Artículo cuarto: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por cinco millones de acciones de un peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550". — Las acciones emitidas para cubrir el aumento son ordinarias, al portador, clase "A" de un peso valor nominal y derecho a tres votos cada una.

Buenos Aires, febrero 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 26.976

Safimar

SOCIEDAD ANONIMA
ADMINISTRACION FONDOS
COMUNES DE INVERSION

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 12 de abril de 1978 y 14 de setiembre de 1978, pasadas ante el escribano Horacio O. Manso, a los folios 639 y 2042 del Registro 522 de la Capital Federal, se aumentó el capital social a $ 45.000.000 y se modificaron la totalidad de los Estatutos sociales, de SAFIMAR SOCIEDAD ANONIMA ADMINISTRACION FONDOS COMUNES DE INVERSION, los que fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas el 14 de noviembre de 1978, por resolución 7729. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la administración de Fondos Comunes de Inversión en Valores Mobiliarios, a cuyo objeto podrá efectuar todas las operaciones inherentes a la representación colectiva de los propietarios indivisos de cada fondo en lo concerniente a sus intereses y respecto de terceros, con las limitaciones que resulten de las disposiciones legales en vigencia. — Capital: $ 45.000.000 representado por 450.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 100 cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto por 3 a 11 miembros titulares y por 1 a 5 suplentes, designados por la Asamblea General, con mandato por 1 año. Representación legal: Corresponde al presidente o al director que designe el directorio. — Fiscaliza-

---

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

ción: Está a cargo de 3 síndicos titulares que durarán 1 año en sus funciones y actuarán en forma colegiada, bajo la denominación de comisión fiscalizadora con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros. — La Asamblea elegirá igual número de suplentes. — Domicilio social actual: Sarmiento 309, segundo piso de la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 26.983

Insdarp

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 8|6|1976, otorgada por ante el escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 1007 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la Reforma y Adecuación a la Ley 19.550 introducida al Estatuto de la sociedad "Insdarp Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por Asamblea de fecha 6|5|1976 y Resolución de la I.G.P.J. número 8240 de fecha 7|12|78 cuyos principales enunciados son Denominación: "INSDARP S.A.". — Domicilio: Avenida Callao 86, 5º piso, oficina "D", Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) realización de trabajos relacionados con la arquitectura y planeamientos integrales de todo tipo de obras, proyectos, dirección, construcción, asistencia y asesoramiento técnico en construcciones; realizar mensuras, subdivisiones, amoblamientos y la prestación de servicios de organización, información, asesoramiento industrial, comercial, técnico y financiero, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones y|o que por disposiciones legales en vigencia, no puedan ser realizados bajo la forma jurídica adoptada. — b) mediante la fabricación producción y transformación de ladrillos baldosas y cerámicas. c) mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — d) La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteos, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; incluso aquellos de tipo desarmables y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — e) La explotación de establecimientos agrícola-ganadera, cultivos forestales y de granja. Capital: $ 3.000.000 representado por 300.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — La representación de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — S/r.: "Insdarp S.A.". Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 26.974

Arroyo Claro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

CONSTITUCION por escrituras de fechas 21 de diciembre de 1977 y complementarias de fechas 12 de junio y 18 de diciembre de 1978 ante el escribano Néstor Esteban Azlor del Partido de San Isidro. — Socios Carlos Ricardo Aráoz, argentino nacido el 27 de noviembre de 1933, contador público nacional, divorciado, C. I. Nº 3.298.838, domiciliado en Viamonte 1592 Piso 5 "G", Capital Federal; e Irene Hilda Macía, argentina, nacida el 28 de setiembre de 1948, comerciante, casada, C. I. Nº 6.091.318, domiciliada en Circunscripción 5, Sección 2, Manzana 13, Casa 6, Ciudad General Martín Güemes, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "ARROYO CLARO S. A.". — Domicilio: Viamonte 1592, Piso 5 "G" de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social. — Comerciales: compra, venta, distribución, importación y exportación de alimentos, bebidas alcohólicas, pescados y frutos del mar en estado natural, concentrados y|o envasados, cereales, oleaginosos, frutas, hortalizas, legumbres, lanas y cueros en estado natural y|o procesados, indumentaria, maquinarias para la industria de la alimentación, industria de la construcción del cuero, metalúrgica y frigorífica, máquinas de oficinas, balanzas, básculas, artefactos del hogar, loza y cristalería. — b) Industriales: Fabricación de máquinas, repuestos y accesorios para la industria de la alimentación, industria de la construcción del cuero, metalúrgica y frigorífica, equipos de oficina balanzas, básculas, artefactos del hogar e indumentaria; elaboración de alimentos, bebidas alcohólicas, pescados y frutos del mar, la industrialización primaria de cereales y oleaginosos, fabricación de indumentaria, máquinas de oficina, balanzas, básculas, artefactos del hogar, loza y cristalería; c) De mandatos y servicios: representación, asesoramiento técnico e industrial con exclusión de aquellas actividades reservadas a profesionales con título habilitante. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Tres millones de pesos representado por 30.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una ordinarias al portador y con derecho a cinco votos por acción y dividido en cinco series. — Organo de administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social. — Designación del órgano administrador y fiscalizador: Presidente: Carlos Ricardo Aráoz; vicepresidente: Irene Hilda Macía; director titular: María Matilde Fender, argentina, nacida el 22 de abril de 1945, empleada, soltera, L. C. Nº 5.017.017, domiciliada en Tejedor 785, Capital Federal; síndico titular: Salomón Osvaldo Mauas; y síndico suplente: Rita Faikes.

Buenos Aires, febrero 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 43.000 — Nº 27.025

Ibel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Teler, argentino, casado, de 44 años de edad, contador público nacional, Libreta de Enrolamiento número 4.120.155 y Víctor Eduardo Flaks, argentino, casado, de 28 años de edad, contador público nacional, Libreta de Enrolamiento 8.432.062, ambos domiciliados en Lavalle 1619, 10 piso, departamento "B", Capital. — Por escritura del 27 de setiembre del 1978, ante el escribano Andrés J. Bello, se constituyó la sociedad "IBEL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1619, 10 piso, departamento "B". — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, producción, elaboración, transformación de fibras textiles de cualquier clase y calidad, tanto de origen natural como provenientes de procesos artificiales. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, así como el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y|o consignaciones de productos relacionados con su actividad industrial. — Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. — Forestación y reforestación. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y administración de bienes inmuebles. — Construcción de toda clase de obras públicas y privadas. — Financiera: Mediante el aporte de capitales o sociedades, empresas o personas; préstamos a interés con o sin garantía real o personal, con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones con exclusión de las actividades contempladas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. — Capital social: Es de un millón de pesos representado por mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al vicepresidente si lo hubiere en reemplazo del primero. — Presidente: Víctor Eduardo Flaks y Síndico Titular Isaac Teler y Síndico Suplente: Gabriel Darío Teveles. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. —Resolución I.G.P.J. Nº 8.355 del 12 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, febrero 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.000 — Nº 27.102

Enrique R. Ghezzi e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escritura Nº 197 del 1º|9|78. — Socios: Guillermo Manuel Ghezzi, casado en primeras nupcias con Ester Amalia Castro, argentino, Libreta de Enrolamiento 8.400.836, nacido el 22|8|50, industrial, domiciliado en Médanos 1518, Capital Federal; Mario Jorge Ghezzi, soltero, argentino, nacido el 27|9|1944, Libreta de Enrolamiento número 4.442.916, domiciliado en Médanos Nº 1518, Capital Federal, comerciante; Enrique Raúl Ghezzi, casado en primeras nupcias con Ofelia Prieto, argentino, nacido el 23|7|1919, industrial, Libreta de Enrolamiento 0.410.649, domiciliado en Médanos 1518, Capital Federal, y Mirta Ana Ghezzi, soltera, argentina, nacida el 20|9|1942, comerciante, Libreta Cívica número 4.539.148, domiciliada en Médanos Nº 1518, Capital Federal. — Denominación: "ENRIQUE R. GHEZZI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avda. Gral. Mosconi 2789, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Industrial: Ejecución de instalaciones eléctricas en obras e inmuebles ya sean públicas o privadas. — b) Comercial: Compra, venta, por mayor y menor de materiales eléctricos y artefactos eléctricos en general. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes o reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: Cuatro millones de pesos, representado por cuatro mil acciones ordinarias, al portador clase "A" de un voto por acción, de un mil pesos cada una de valor nominal. — El capital puede ser aumentado al quíntuplo en acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, con derecho de uno a cinco votos por acción. — Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no. — Las acciones pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de tres a cinco miembros con mandato por tres años. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta o a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Designación del directorio: Presidente: Guillermo Manuel Ghezzi; Vicepresidente: Mario Jorge Ghezzi; Directores: Enrique Raúl Ghezzi y Mirta Ana Ghezzi. — Síndicos: Titular: Víctor Santos Messina; Suplente: Horacio Guarnera.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.000 — Nº 27.109

Jalco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Alvarez, argentino, nacido el 22|11|24, casado, ingeniero civil, L.E. 4.759.693, Rodríguez Peña 1817, 6º, "B", Cap. y María Inés Martín de Alvarez, argentina, nacida el 14|11|39, casada, sus quehaceres, L.C. 8.953.472, Rodríguez Peña 1817, 6º, "B", Cap. — Fechas Constitución: 7|9|76, 8|7|77 y 23|10|78. — Escr. Alberto I. Paz. — Resolución I.G.P.J. Nº 0324 del 16|1|79. — Denominación: "JALCO S. A.". — Domicilio: Rodríguez Peña 1817, piso 6º "B", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionados con la construcción, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos, su negociación en el país o fuera de él. — b) Industrial: Mediante la explotación de establecimientos industriales, dedicándose a la fabricación, elaboración e industrialización de materiales metalúrgicos, maderas y demás materiales relacionados con el ramo de la construcción. — c) Financiera: Mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, así como cualquier operación financiera o de inversión, incluso la administración de créditos y fondos, siempre que las mismas no se encuentren prohibidas o sujetas a autorización especial de acuerdo con la Ley de Entidades Financieras. — d) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, construcción, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — e) Mandataria Mediante la gestión de cobranzas, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, administración de inmuebles y propiedades e incluso patrimonios. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio. — Capital: $ 5.000.000.— representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción de $ 10,— valor nominal cada una. — Administración: por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 5 por 3 años. — Fiscalización: Por 1 Síndico titular por 1 año. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio. Presidente, Jorge Alvarez. — Vicepresidenta: María Inés Martín de Alvarez. — Síndico Titular: Luis Salomón Lubel. — Síndico Suplente, Luis Samuel Fidel.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 26.909

Pichi-Hue

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra Tatiana Schifris, Secretaría de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo José Siutti, argentino, soltero, empresario, de 26 años, D.N.I Nº 10.390.014 y Jorge Enrique Siutti, argentino, soltero, de 23 años, D.N.I. 11.276.4[illegible] ambos domiciliados en Pacheco de Melo 1960, Capital. — Fecha de Constitución: Escrituras Públicas de fechas 3|5|1978 y 31|7|1978. — Denominación: "PICHI-HUE S. A.". — Domicilio: Cangallo 350, 3er. piso, Capital Federal. — Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes operaciones: I) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y|o exportación, representación, distribución y consignación de rezagos de materiales metalúrgicos y todo tipo de metales en desuso, elaborados o no, y|o inutilizados (chatarra). II) Industriales: Mediante el procesamiento y fundición de materiales metalúrgicos y todo tipo de metales en desuso y|o inutilizados (chatarra) y de desguace. — III) Constructora: mediante la construcción de edificios y obras de carácter público y|o privado. — IV) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. — V) Financieras: Mediante inversiones o aportes de Capitales a particulares, empresas por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados. — La Sociedad no realizará las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — VI) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola ganaderos y|o estancias para cría e invernada de ganado. — Capital: Es de un millón de pesos, representado por 100.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 9 directores con mandato por un año. — Representación Legal: Co-

ponde al Presidente o al Vicepresidente en ausencia o impedimento de éste. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año. — Directorio: Presidente: Ricardo José Siutti. — Vicepresidente: Jorge Enrique Siutti. — Síndico Titular: José Gerardo Romano Larroca. — Síndico Suplente: Rodnal Edgardo Bravo. — Fecha cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: "Síndico Titular: José Gerardo Romano Larroca, Síndico Suplente: Rodnal Edgardo Bravo", Valen.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 26.920

Compañía General de Fósforos Sud Americana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la Sociedad "COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.", con domicilio legal en Lima 229, Capital, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de Octubre de 1977, transcripta en la Escritura Pública 228, otorgada en esta Ciudad el 2 de Diciembre de 1977, resolvió aumentar el Capital Social de $ 67.389.739 a pesos 750.000.000 y emitir 682.610.261 de acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal $ 1.— cada una, reformando el artículo 4º de los estatutos sociales que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos setecientos cincuenta millones ($ 750.000.000), representado por setecientos cincuenta millones (750.000.000) acciones de $ 1.—, valor nominal. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa. — La decisión de la Asamblea que decide el aumento de Capital dentro del quíntuplo, será inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicada a la autoridad de contralor. — La Asamblea que decida los aumentos del Capital Social podrá delegar en el Directorio la determinación de la época de la emisión y la forma y condiciones de pago. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a Escritura Pública. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional de las ganancias. — Las acciones preferidas pueden emitirse con derecho o sin él. — Además, la Sociedad podrá emitir debentures, bonos forestales y toda otra obligación negociable, con cláusulas de ajuste o sin ellas y convertibles o no en acciones ordinarias o preferidas, conforme con las disposiciones legales vigentes al momento de su emisión". — Las presentes reformas fueron aprobadas por Resolución Nº 3.355 del 22 de Mayo de 1978 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 — Nº 27.139

Foquitos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura del 14 de agosto de 1978, pasada ante el Escribano de Ramos Mejía, Roberto Vicente Rial, al Folio 405, del Registro 46, se constituyó la sociedad "FOQUITOS SOCIEDAD ANONIMA", en la siguiente forma: 1) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del Extranjero de las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, fabricación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de materiales eléctricos y para la construcción. — Exportación e importación. — Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de toda clase de obras y edificios, por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficial, vertical condominio, colectiva, horizontal y otra que permitan las leyes y disposiciones en vigencia o que en el futuro se dicten y de acuerdo a los planes y|o proyectos de construcción ejecutados y|o financiados por la Secretaría de Estado de Vivienda de la Nación, Banco Hipotecario Nacional y demás entes y organismos del Estado Nacional, Provincial o Municipal: la ejecución de Obras Viales, de pavimentación, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, usinas: centrales térmicas, nucleares, autopistas, rutas, caminos, calles, embalses, diques, canales, drenajes, aeropuertos, túneles, redes eléctricas o telefónicas, perforaciones, estructuras de todo tipo, edificios e instalaciones industriales, departamentos y casas, trabajos de mensura o relevamiento topográfico y en general toda clase de obras públicas, construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnico constructiva. — Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, localización, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para rentas o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Industrial: fabricación, transformación y elaboración de materiales y aparatos eléctricos. — Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, apícolas, avícolas, de granja y de tambo; instalaciones de campos de invernado y cabañas para cría de ganado, su reproducción y cruza en sus diversas calidades; agricultura en todas sus etapas. — Forestación y reforestación en predios propios y ajenos. — Industrialización primaria de sus productos agropecuarios. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 2) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 4.000.000.— representado por 40.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. — 4) Organos de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — 5) Representación Legal: Presidente del Directorio y el Vicepresidente quienes actúan en forma recíproca e indistinta. — 6) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 65.000 — Nº 27.133

Agrohecal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: AGROHECAL SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por escritura del 23|10|1978, ante el escribano Ricardo O. Levin Rabey. — Accionistas: Armando Gambetti, argentino, nacido el 15|3|31, casado, empleado, Cédula de Identidad número 3.003.441, domiciliado en Francisco Borges 1952, Olivos. — Daniel Héctor Mirol, argentino, nacido el 10|10|1950, casado, empleado, Cédula de Identidad 7.878.471, domiciliado en Gallo 1387, piso 5º D y Juan Carlos Styx, argentino, nacido el 7|9|1951, casado, empleado, Cédula de Identidad 6.632.455, domiciliado en Habana 3540, piso 2º C. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Sarmiento 732, piso 5º, Capital Federal. — Objeto: a) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o a empersonas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia o de terceros; tomar a su cargo y|o en combinación con terceros la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos y otros valores, promoción de inversiones, mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — c) Agropecuarias: Mediante la explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra y venta de todo tipo de transacciones en hacienda mayores o presas constituidas o a constituirse y a menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los prouductos de todas las explotaciones. — Capital: $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Directorio: De tres a siete miembros, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o a dos directores en forma conjunta. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Armando Gambetti. — Vicepresidente: Daniel Héctor Mirol. — Director: Juan Carlos Styk. — Síndico titular: Arnaldo Serafín Conte. — Síndico Suplente: Luis Alejandro Cardeccia.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 — Nº 27.111

Corporación del Estuario

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 24 de Junio de 1977; Asamblea del 20 de Mayo de 1977; reforma de Estatuto en la sociedad "CORPORACION DEL ESTUARIO SOCIEDAD ANONIMA". Reforma: Art. 1º) la sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; art. 8º) Administración 2 a 8 miembros mandato un ejercicio; art. 10º) la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio quien en forma exclusiva tiene el uso de la firma social, salvo los poderes que oportunamente se otorguen: art. 8º) el Vicepresidente reemplaza automáticamente al Presidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 27.045

Yulto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría, del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 609, de fecha 16|10|1978; Asamblea del 31 de Julio de 1978 (unánime); en la que se resuelve la reforma del art. 1º del Estatuto de "YULTO SOCIEDAD ANONIMA" de la siguiente manera: artículos: 1º) La sociedad se denomina "Yulto Sociedad Anónima" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Enmendado "sociedad" Vale.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 27.049

Argemport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que: por escritura de fecha 28 de setiembre de 2978, Nº 379, y del 24 de octubre del mismo año ambas ante el escribano Ubaldo Ferrer (h) se constituyó una sociedad bajo la denominación de "ARGEMPORT S. A.", entre las siguientes personas: María Rosa Galante, de 33 años, argentina, casada, empresaria, con Libreta Cívica número 163.680, domiciliada en Humahua-151, octavo piso, departamento 1; y doña Blanca Rosa Fontanella, de 56 años, argentina, casada, empresaria, con L. C. número 163.680, domiciliada en Humahuaca 3738, piso 1º "A", la sociedad tiene su domicilio legal en Humahuaca 3738, piso primero, "A", Capital Federal. — Su duración es de 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: a) Importación y exportación: importar y|o exportar mercaderías propias y|o de terceros; promoviendo la colocación en el país y|o en el exterior de productos extranjeros y|o nacionales; b) Mandatarias: realizar toda clase de mandatos y representaciones, incluso gestiones, distribuciones, comisiones, consignaciones, administraciones, agencias, gestiones de negocios y toda clase de intermediación comercial mediante la representación legal y comercial de sociedades nacionales o extranjeras, o de particulares, nacionales o extranjeros; c) Servicios: la prestación de servicios y asesoramientos vinculados con operaciones de importación y exportación, en el país y|o en el exterior. En caso de asesoramiento técnico especializado que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, será efectuado a través de los mismos: d) Financiera: mediante inversiones de aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituírse y|o personas físicas, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y otras clases de operaciones financieras, permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 u otras por las que se requiera concurso público; c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, construcción, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; f) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, avícolas, de tambo y de granja; la instalación de campos de invernada y de cabañas para cría de ganado de todo tipo y especie, su producción y cruza; la agricultura en todas su etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envases y acopio de sus productos. La realización en tierras propias y|o de terceros, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de plantaciones de toda índole, forestación, reforestación, explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales; g) Comerciales: mediante la compraventa, importación, Exportación, permuta y toda forma de disposición o negociación relativa a semovientes, materias primas, mercaderías, productos y subproductos alimenticios, extractivos, metalúrgicos, papeleros, plásticos y químicos, eléctricos y textiles, y la explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos. El capital social es de Un millón de pesos, representado por 1.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, y en su defecto al vicepresidente, o a dos directores, quienes actuarán conjuntamente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: 2 a 5 con mandato por un año. Presidente: Blanca Rosa Fontanella. Vicepresidente: María Rosa Galante. Síndico titular: Miguel Angel Pacin. Síndico Suplente: Carlos Carmelo Pizzolorusso, éstos por un año
Sobrerraspado: Administración 5 con mandato Vale.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 27.041

Colonia Primera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: Luis María Pilar de Fava, casado, argentino, doctor en ciencias económicas, nacido el 13 de noviembre de 1933, L. E. número 4.123.862, domiciliado en Teodoro García Nº 1910, piso 9º, Depto. "A", Capital; Juan Martín Moore, argentino, casado, doctor en química, nacido el 10 de junio de 1928, L. E. 4.231.776, domiciliado en O'Higgins 1315, Capital; Carlos Humberto Herren, argentino, casado, ingeniero, nacido el 19 de noviembre de 1920, L. E. Nº 3.685.407, domiciliado en Vaqueano Aguado 2245, Punta Chica, San Fernando; Eduardo Tomás Rosenthal, argentino, casado, doctor en química, nacido el 20 de abril de 1922, L. E. 1.806.161, domiciliado en Directorio 2119, piso 3º, Depto. "A", Capital; Juan Carlos Ureta, argentino, casado, contador, nacido el 26 de agosto de 1927, L. E. 5.552.184, domiciliado en Adelina Hué, San Andrés, Prov. de Buenos Aires; Carlos Hugo Danziger, argentino, casado, contador, nacido el 8 de agosto de 1947, L. E. Nº 7.605.811, domiciliado en Yerbal 573, piso 4º, Depto. "B", Capital; Julio José S. Rubio, argentino, casado, ingeniero, nacido el 12 de agosto de 1925, L.E. 3.171.627, domiciliado en Urquiza 2404, Florida, Prov. de Bs. As.; Jorge Silvestre Somoza, argentino, casado, contador, L. E. número 4.777.783, nacido el 1º de Junio de 1927, domiciliado en Alvarado 3122, Capital; José Velasco, argentino, casado, L. E. Nº 4.212.994, contador, nacido el 15 de marzo de 1924, domiciliado en Venezuela 2228, Capital; Oscar Héctor Saggese, argentino, casado, doctor en química, nacido el 27 de diciembre de 1928, C. I. Nº 2.628.981, domiciliado en Rivadavia 5162, Piso 5º, Depto. "B", Capital; Julio César Gómez Fuentealba, chileno, argentino por opción, casado, doctor en química, C. I. 1.530.175, nacido el 10 de agosto de 1914, domiciliado en Posadas 1333, piso 2º, Depto. "B", Capital; Federico Bauchwits, argentino, casado, ingeniero, C. I. Nº 4.514.382, nacido el 1º de diciembre de 1936, domiciliado en Mendoza 5143, Capital; Derek Muir Rankin, argentino, casado, ejecutivo, L. E. 4.004.980, nacido el 14 de abril de 1924, domiciliado en Soler 4031, piso 17, Depto. 78, Capital; Santiago Carlos Merlo, argentino, casado, empleado, L.E. 4.044.853, nacido el 14 de noviembre de 1928, domiciliado en Sáenz Valiente 874, Martínez, Prov. de Buenos Aires· Carlos Enrique Balzarotti, argentino, casado, contador, C. I. 7.543.306, nacido el 12 de febrero de 1946, domiciliado en Piedras 1088, piso 8º, Depto. "F", Capital; Hugo Julio César Rossi, argen-

...no, casado, ingeniero, L.E. 3.162.523, nacido el 21 de agosto de 1922, domiciliado en General Savio 1915, Río Tercero, Córdoba; Nilda Elida Di Bartolo, argentina, soltera, abogada, L. C. 4.851.772, nacida el 8 de diciembre de 1943, domiciliada en Pareja 3392, piso 1º, Depto. "E", Capital. — 2) Fecha de constitución: 17|11|78. — 3) Razón Social: "COLONIA PRIMERA S. A.". — 4) Domicilio: Lavalle 348, 3º piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de tierras, campos y bosques, b) recuperación de tierras improductivas; c) Forestación y reforestación; d) Compra, venta, importación y exportación de productos provenientes de explotaciones agropecuarias; c) operaciones financieras, excluyendo las comprendidas en la Ley 18.061, y cualquier otra que requiera el concurso público. — 6) La duración es de once años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 40.000.000, representados por acciones ordinarias al portador de pesos cien de valor nominal cada una. — 8) Composición, administración, fiscalización: El Directorio está compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete por un año. — Síndicos: un Titular y un Suplente por un año. — Presidente: Eduardo Martín González Laguinge; Vicepresidente: Juan Martín Moore y Director Titular: Manuel Eduardo Herrera. — Directores Suplentes: Hernán Jorge Detry, Julio José Santiago Rubio y Luis Mario Pilar de Fava. Síndico titular: José Velasco; síndico suplente: Rosa Teresa Noceto. — 9) Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. — 10) Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 65.000 — Nº 26.958

Planisferio

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 20|4|78, inserta en escritura del 31|7|78, ante Julián Aguirre Ocampo, PLANISFERIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, modificó el art. 5º de su estatuto, fijando acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, febrero 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000 — Nº 26.936

Alphard

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 13 de diciembre de 1976, modificación del 12 de julio de 1977. — Accionistas: María Virginia Lacour, soltera, argentina, nacida el 8 de mayo de 1948, comerciante hija de Juan Ramón Lacour y de Lili Edith Duprat. D.N.I. 5.889.295, Juncal 2043, piso 1º, departamento 3, Capital Federal. — Emma Orfilia Silva de Cittadini, viuda de 1ras. nupcias de Eduardo Cittadini, argentino, nacida el 3 de junio de 1912, comerciante, hija de Benjamín Ramón Silva y de Teresa Lottero, L. C. 0.334.324, domiciliado Amenábar 1652, 7º piso, Capital Federal. — Denominación: "ALPHARD SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con un plazo de duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital $ 1.500.000. — Administración: Un único director con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplente en el mismo plazo a fin de llenar vacantes. — Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Director: Eduardo Norberto Cittadini, suplente: Juan José Avila. — Síndico titular: Ricardo Carmelo Marín. — Síndico suplente: María Marta Vidal. — Los síndicos durarán un año. — Domicilio social: Amenábar 1652, piso 7º, "A". — Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compra y venta y construcción de inmuebles urbanos y rurales y todo tipo de operaciones comerciales sobre los mismos, incluso aquellas a que se refiere la ley 13.512. — Financieras: El otorgamiento de créditos con o sin garantías a la financiación de sus operaciones, aporte de capitales a personas físicas o sociedades. — Se excluyen las operaciones a que se refiere el Decreto-ley 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: La compra y venta de productos agropecuarios y la industrialización primaria de dichos productos. — Forestaciones y reforestaciones.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 26.930

Oroplast

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INTEGRANTES: Octavino Bagnarol, italiano, comerciante, mayor de edad, casado con Inés Adelina Curtoni, Cédula de Identidad 4.834.394; Inés Adelina Curtoni de Bagnarol, argentina, comerciante, mayor de edad, casada con Octavino Bagnarol, Cédula de Identidad 7.544.142, Juan Octavio Bagnarol, argentino, comerciante, mayor de edad, soltero, Cédula de Identidad 7.521.311, todos domiciliados en Figueroa Alcorta 1272, Boulogne, provincia de Buenos Aires. — Instrumento y fecha: Escrituras públicas 171 y 24 de los días 6 de julio de 1977 y 3 de noviembre de 1978, pasadas por ante los Registros 4 de Vicente López y 19 de Tres de Febrero, respectivamente, ambos de la provincia de Buenos Aires. — Denominación: OROPLAST SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: Córdoba 632, 9º piso, oficina 901, Capital Federal. — Objeto social: a) realizar por cuenta propia o de terceros, trabajos de galvanoplastia y cromados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Plazo: noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Quinientos mil pesos, representado por cinco mil acciones ordinarias al portador de cien pesos de valor nominal cada una, de cinco votos, que se denominarán Clase "A". — Organo de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por tres años. — Presidente Octavino Bagnarol, vicepresidenta: Inés Adelina Curtoni de Bagnarol; vocal: Juan Octavio Bagnarol; síndica titular: Alicia Gaffuri, contadora pública nacional; síndica suplente: Cristina D'Alessandro, contadora pública nacional. — Representación: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — En caso de ausencia y|o impedimento podrá ser sustituído por el vicepresidente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 26.931

Sistemas Vilde

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Enrique Esteban Rodríguez, nacido el 17|2|1951, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.490.822, casado, domiciliado en Lugano 1 y 2 E 39, piso 14, Dto. "B", Capital Federal; Pedro Orlando Navarro, nacido el 19|12|1944, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.082.870, casado, domiciliado en España y Azcuénaga, 2º piso, Dto. I, de la ciudad de San Miguel de Tucumán; Carlos Eduardo Duarte, nacido el 7|12|1926, con Cédula de Identidad Nº 2.704.054, expedida por la Policía Federal, casado, domiciliado en Av. Santa Fe 2334, Dto. 8, piso 2º, Martínez, provincia de Buenos Aires; Ramón Rubén Barrios, nacido el 30|3|1934, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.736.424, casado, domiciliado en Ceferino Namuncurá 1957, de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires y don Carlos José Glavic, nacido el 15|2|1954, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.030.889, divorciado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 1492, San Martín, provincia de Buenos Aires. — Todos los comparecientes argentinos y comerciantes. — Fecha de las escrituras: 19|5|1978 y 10|8|1978. — La sociedad se denomina SISTEMAS VILDE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Tiene su domicilio legal en la calle Tucumán 994, piso 12, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto en la rama industrial, la fabricación, distribución, colocación, elaboración de impermeabilizantes y|o sustancias plásticas, acrílicas y afines para revestimientos de techos, paños y paredes o para cualquier otro uso. Comercial: la comercialización, importación, compra, exportación, venta y distribución de impermeabilizantes y|o sustancias plásticas, acrílicas y afines para revestimientos de techos, pisos y paredes, o para cualquier otro uso y ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de 6.000.000 de pesos representado por 6.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un voto cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general, entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 30 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Enrique Esteban Rodríguez; Vicepresidente: Carlos Eduardo Duarte; Vocales: Ramón Rubén Barrios, Carlos José Glavic y Pedro Orlando Navarro. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Leandro Carrenca; Síndico Suplente: Osvaldo Sergio Rapoporto. — E|L.: "todos los comparecientes argentinos, y comerciantes". — Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.000 — Nº 26.938

Exportel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Eduardo Héctor Gualco, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|12|1942, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.785.272, domiciliado en Balcarce 1375, 9º piso, departamento C, Capital Federal, y Graciela Edith Giammatteo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17|8|1956, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.588.349, domiciliada en Franklin 1011, Capital Federal. — Fecha de constitución: 17|7|78. La sociedad se denomina EXPORTEL SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en la calle Sarandí 157, 2º piso de esta Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, permuta de maquinarias, herramientas, materias primas, productos o subproductos vinculados a la actividad constructora, metalúrgica y eléctrica. — Importación y exportación. — La sociedad podrá presentarse a licitaciones públicas o privadas. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, silos, usinas eléctricas y a edificios, tasaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie de sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para negocios realizados o a realizarse, y constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de la actividades previstas por la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de cien mil pesos representado por diez mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de cinco votos. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Directorio: Presidente: Eduardo Héctor Gualco; Vicepresidenta: Graciela Edith Gimmatteo. — Y órgano fiscalizador: Síndico Titular: Pedro Vicente Costa; Síndica Suplente: María Cristina Guarella. — Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 56.000 — Nº 26.939

D'Impo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo CVomercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE don Carlos Alberto Del Yesso, argentino, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Graciela Ester Santoro, nacido el 24|1|1947 L.E. Nº 4.555.734, domicilio Borges 813, Olivos, Vte. López, Prov. Bs. As.; y Silvia Adriana Di Stefano, argentina, comerciante, soltera, nacida el 17|11|1955, D.N.I. Nº 12.037.454, domicilio Inclan 2375, Dto. 1, Cap. Fed. por escritura Nº 287, Folio 652 del 12|10|1978 pasada ante el Escribano de la Ciudad y Partido de San Isidro, Prov. Bs. As., Jorge R. Canavessi, constituyeron la sociedad "D'IMPO S.A.", con domicilio en Alejandro Margariños Cervantes 1924, P. B. "A", Bs. As., para dedicarse a la fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos metalúrgicos, eléctricos y electrónicos, de ferretería, herramientas, máquinas, motores, accesorios y repuestos para los mismos, con duración de 99 años contados de su inscripción en el R.P. de Comercio, con capital social de tres millones de pesos representados por 30.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 c|u de 5 votos c|u. totalmente suscriptas y emitidas, el Directorio se integró así: Presidente: Carlos Alberto Del Yesso. — Vicepresidenta: Silvia Adriana Di Stefano. Mandato: 3 años. — Directorio mínimo 2, máximo 6 miembros, mandato 3 años. Síndico Titular: C.P.N. Manuel Roberto Alborja. — Síndico Suplente: C.P.N. Abel Gerardo De La Fuente, mandato 1 año. — Representación: Presidente del Directorio y Vicepresidente, indistintamente. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 27.036

Mairon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 2 de junio de 1978. — Accionistas: Miguel Angel Torcoletti, industrial, argentino, casado, nacido el 2 de diciembre de 1919, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.853.696, domiciliado en la calle San Juan 3115, cuarto piso, departamento A, doña Ana María Torcoletti de González, empleada, argentina, casada, nacida el 19 de julio de 1950, titular de la Libreta Cívica Nº 6.541.696, domiciliada en la calle Culpina 574, sexto piso, departamento C; don Roberto Enrique Costedoat, comerciante, argentino, soltero, nacido el 12 de diciembre de 1959, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.416.885, domiciliado en la calle Donato Alvarez 687, primer piso, departamento A; y doña Elsa Beatriz Torcoletti, nacida el 2 de octubre de 19[illegible], argentina, soltera, empleada, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.574.194, domiciliada en la Avenida San Juan 3115, cuarto piso, departamento A, todos ellos vecinos de la Capital Federal. — Denominación: MAIRON S. A. — Domicilio: Donato Alvarez 687, 1º, Capital Federal, Dpto. A. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la importación, ...

lustrialización, comercialización, exportación, distribución y transporte de repuestos y accesorios para máquinas viales y|o equipos petrolíferos. — Al efecto del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: seiscientos mil pesos, representado por seis mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por un ejercicio. — La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o quien haga sus veces. — Fiscalización: La ejercen un Síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Miguel Angel Torcoletti. — Vicepresidente: Roberto Enrique Costedoat. — Directoras: Ana María Torcoletti de González; Elsa Beatriz Torcoletti. — Síndico titular: Dr. Mario Héctor Crespo. — Síndico suplente: Dr. Horacio Francisco Mastrantonio. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7|7|78. Resolución I. G.P.J. Nº 4.440.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — Nº 27.057

Sodinel

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 625, 20 de octubre de 1978; Asamblea 6|10|1978; Reforma del estatuto social de SODINEL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL — Reforma: art. 3º) objeto: a) Comerciales: compra, venta, importación, y exportación de aparatos electrónicos elaborados o semielaborados, y de las materias primas necesarias para los mismos. — b) Industriales: Construcción e instalaciones electromecánicas, hidráulicas y técnicos en general; c) Constuctora: Mediante ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las viales, hidráulicas, energéticas de comunicaciones y|o edificios, barrios, urbanización, obras de ingeniería y arquitectura en general. Realizar toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales, o municipales, ya sea por contrataciones directas o por licitaciones públicos y|o privadas. Los servicios y asesoramientos enunciados precedentemente serán prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente, cuando por razón de la materia las leyes y reglamentaciones así lo exijan; d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Art. 4º) Capital: Pesos 176.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Testado: aumento de capital y, no vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 27.050

Koral Petroquímica

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 23 de junio de 1978, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del 30 de marzo de 1978, se ha producido en la sociedad "KORAL PETROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", la reforma de los estatutos sociales por el cual queda establecido que el Capital Social es de pesos 110.000.000 representado por 1.100.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, dividido en 11 series de $ 10.000.000 cada una; pudiendo ser las acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, febrero 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 10.000 — Nº 27.035

El Buscapié

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 1º|12|1978. Accionistas: Raúl Juan de Gregorio, argentino, divorciado, 51 años, comerciante, L. E. Nº 4.472.301, Murguiondo 4186 Capital; Bianca Celia de Gregorio, argentina, soltera, 58 años, empleada, L. C. Nº 193.674, Directorio 4459, Capital; Liliana Edit de Gregorio argentina, soltera, empleada, 23 años, D. N. I. Nº 11.713.521, Oliden 4150, Capital, Carmen Estela Ciccarone, argentina, soltera, 28 años, comerciante, L. C. número 6.360.562, Murguiondo 4186, Capital; Alejandro Benito Boruel, argentino, casado, 46 años, comerciante, L. E. Nº 4.250.905, Bulogne Sur Mer 451 José León Suarez, jandro Benito Bourel, argentino, casado, empleado, 36 años, L. E. Nº 4.391.194, Directorio 4059, Capital; Sergio Orlando Signori, argentino, casado, comerciante, 49 años, L. E. Nº 4.238.827, Fragueiro 375 Capital; nombre de la sociedad: "EL BUSCAPIE S. A.", con domicilio en Lope de Vega 3.000 Ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de todo tipo de calzados, para vestir y de uso deportivo, artículos de marroquinería y cuero; Industriales: Mediante la fabricación de calzado de todo tipo, artículos de cuero y marroquinería; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta permuta, fraccionamiento, loteos, administración, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; Agropecuaria: Mediante la explotación de la ganadería y la agricultura en todas sus formas, incluso la explotación forestal; Financieras: Realizando con las actividades enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público; Capital $ 10.000.000; administración 3 a 7 miembros mandato 3 años; representación Presidente del Directorio y en caso de Ausencia o impedimento el Vicepresidente; Ejercicio 31 de Julio de cada año; Presidente: Raúl Juan de Gregorio; Vicepresidente: Carmen Estela Ciccarone; Director Titular: Alejandro Benito Bourel; Director Suplente: Sergio Orlando Signori; Síndico Titular: Marío Repun; Síndico Suplente: Ricardo Enrique Williams estos por 3 años.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 25.678

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Tawil's

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por Escritura Pública de fecha 27 de Julio de 1978, y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de fecha 17 de Julio de 1978, se ha producido en la sociedad "TAWIL'S SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", la reforma de los estatutos sociales y aumento del Capital Social, por lo cual queda establecido que el Capital Social quede fijado en la suma de $ 192.053.000, correspondiendo al capital comanditado $ 841.800 apoitado por partes iguales por los señores Isaac Tawil, Jacobo Tawil y Aarón Enrique Tawil, y el capital comanditario $ 191.211.200 representado por 19.121.120 acciones ordinarias al portador de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto, que se encuentran totalmente emitidas, suscriptas e integradas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 27.034

San Juan

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de conformidad con las disposiciones del art. 1059 y sus concordantes del Código Civil y por escritura pública celebrada con fecha 29 de marzo de 1977, ante el escribano Hugo L. Chiocci, los señores Dr. Juan Carlos Becciu y la Srta. Nélida Virginia Becciu como socios comanditados y además el de socios comanditarios. — Por otra parte, la señora Virginia Esther Taricco de Becciu, reviste la calidad de socia comanditaria, confirmaron y ratificaron el contrato social de fecha 27 de mayo de 1968, pasado ante el escribano de la Ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, don Enrique Jorge Brochard e inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 28 de agosto de 1968, bajo el número 2694, al folio 34 del libro 246 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el Señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo. Se hace constar que la sociedad se denominaba SAN JUAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 26.804

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hooker

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 4 de agosto de 1978, don Américo Ferreiro, de 55 años, nacido el 22 de setiembre de 1922, casado en primeras nupcias con doña Purificación Rodríguez, español, comerciante, domiciliado en Tejedor 815, Capital Federal, con C. I. Nº 3.810.909, vende, cede y transfiere en favor del señor Anselmo Justo, de 50 años, nacido el 21 de abril de 1928, casado en primeras nupcias con doña María Taja, español, comerciante, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 1354, piso 7º, depto. 28, Capital Federal con C. I. Nº 3.528.751, las 76 cuotas de capital, representativas de quinientos mil cuatro pesos, que el cedente había y tenía como capital total en la sociedad "HOOKER S.R.L.", con domicilio legal en la calle Las Heras 2986, de Capital Federal. — Segundo: La transferencia se efectúa por la suma total de quinientos mil cuatro pesos, que el cedente recibió en dinero en efectivo, en el acto de la firma del contrato. — Tercero: Los socios Máximo López, José Domínguez, José Fenedo y José Alonso prestan su expresa conformidad con esta cesión de cuotas de capital.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 26.927

Tecnitech

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad de fecha 20|10|78 entre Raúl Cipriano Díaz, casado, argentino, comerciante, nacido el 16|8|1936, L. E. 4.854.554, Ciudadela 1965, Don Bosco, Prov. de Buenos Aires; Juan Humberto Rusjan, casado, argentino, comerciante, nacido el 9|5|1933, L. E. Nº 4.111.628, Guayaquil 111, Capital, únicos componentes de "Tecnitech, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta Nº 1.431, 1º61 S.R.L., convienen en celebrar, en virtud de haber vencido el contrato, constituir esta sociedad: Denominación social: "TECNITECH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Moreno 1105, ciudad de Buenos Aires. — Su objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, venta y aplicación de productos para la impermeabilización de techos y pisos. — Capital de la sociedad $ 50.000.000. — Plazo: De 10 años a partir del 1º de agosto de 1977. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes; uso de la firma social, individual. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — E|líneas: 1965, Don Bosco. — S|R.: Ejercicio. Valen. — E|L.: de fecha 20|10|78. Vale.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 27.008

Establecimientos Rodney

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 22 de diciembre de 1978, ESTABLECIMIENTOS RODNEY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social hasta la suma de un millón cuatrocientos mil pesos.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000 — Nº 26.919

Language Service

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Germán Horacio Iglesias, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1940, casado, profesor, con domicilio real en la calle Rivadavia 2359, 7º piso, departamento "D", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.357.065; Alicia Inés García, argentina, nacida el 26 de febrero de 1944, soltera, profesora, domiciliada en la calle Marcos Sastre 4410, 2º piso, departamento 6, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 4.829.820, y Adriana Angela Storti, argentina, nacida el 21 de octubre de 1947, soltera, profesora, domiciliada en la calle Valle 1338, de esta Capital, Libreta Cívica 5.726.755. — Fecha de instrumento de constitución: Contrato privado del 5 de agosto de 1978. — Razón social: "LANGUAGE SERVICE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Capital Federal. — Duración: 10 años, a partir de su inscripción. — Objeto social: Enseñanza del idioma inglés y|u otros idiomas, ya sea por los mismos integrantes de la sociedad o contratando expresamente profesores habilitados para su dictado. — Capital social: Doscientos mil pesos (pesos 200.000), dividido en veinte mil cuotas de pesos diez cada una. — Administración: Todos los socios gerentes. — Uso de

firma social: En forma indistinta cada uno de los socios. — Ejercicio: Cierre el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 26.935

Smunis y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON respecto a la sociedad SMUNIS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se ha solicitado la inscripción de los siguientes actos: 1) Cesión, del 16|3|70, por Simón Smunis a la sucesión de Juan León Schmunis de 250 cuotas sociales. — 2) Declaratoria de herederos de Simón Smunis, fallecido el 9|5|71, titular de 2.375 cuotas, a favor de Dora Smunis y Goldentaier y Virginia Smunis y Goldentaier, y cesión de éstas, de fecha 4|3|73, de las mismas cuotas, a Celina Schmunis y Semje Schmunis. — 3) Declaratoria de herederos de Semje Schmunis fallecido el 19|2|75, titular de 1.725 y, en condominio, de la mitad de 2.375 cuotas, a favor de Ida Chichilnitzky de Schmunis, Mabel Dora Schmunis y Chichilnitzky y Alberto Leonardo Schmunis y Chichilnitzky. — 4) Cesión del 30|9|77 de 225 cuotas por Ana Bendersky de Schmunis a favor de Celina Schmunis. — 5) Cesión del 5|8|78, de 225 cuotas por Vela Schmunis a Celina Schmunis. — 6) Cesión del 5|8|78 de 225 cuotas por Marcelo Socolovsky y Schmunis a Celina Schmunis. — 7) Cesión del 5|8|78 por Mabel Dora y Alberto Leonardo Schumunis y Chichilnitzky de dos octavas partes de 2.375 cuotas a Celina Schmunis. — 8) Cesión del 5|8|78 por Mabel Dora y Alberto Leonardo Schmunis y Chichilnitzky de dos cuartas partes de 1.725 cuotas a Ida Chichilnitzky de Schmunis. — 9) Cesión del 5|8|78 de Ida Chichilnitzky de Schmunis a favor de Celina Schmunis de una cuarta parte de 2.375 cuotas. — 10) Cesión del 11|9|78 de Rebeca Schmunis a Ida Chichilnitzky de Schmunis de 225 cuotas. — 11) Por disolución de la sociedad, por vencimiento del plazo de duración, designación de la socia doña Celina Schmunis como Liquidadora.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 26.912

Invagro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Teresa Jacobi de Mignaquy, viuda, nacida 23|8|20, L. Civ. número 2.594.033; María Teresa Mignaquy, soltera, nacida 3|12|54, D. N. I. 11.498.229; Jorge Adolfo Mignaquy, soltero, nacido el 29|11|55, D. N. I. 11.837.449, y Eduardo Mignaquy, soltero, nacido el 4|9|78, C. I. P. Fed. 7.555.788, emancipado; todos argentinos, comerciantes y domiciliados en la calle Villanueva 1356. — Constitución: 21|12|78. — Denominación: "INVAGRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio, Calle Villanueva 1356, Cap. Federal. — Duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, operaciones agropecuarias mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, ventas, permutas y comercialización en general de todo tipo de haciendas, cereales y demás frutos del país, estableciendo y|o arrendando campos para invernadas y crías de ganado, tambos y cabañas, efectuando toda clase de explotaciones agrícolo-ganaderas, frutícolas, cultivos forestales y de granja, depósito y consignación de los mismos, adquiriendo y|o arrendando máquinas, herramientas, rodados, automotores y demás accesorios y realizando cualquier actividad que tienda a desarrollar este tipo de explotación en la forma más conveniente a los fines de la misma. — Capital: $ 5.000.000, divididos en 500.000 cuotas de $ 10.000 c|u. — La administración estará a cargo de la señora María Teresa Jacobi de Mignaquy y el señor Jorge Adolfo Mignaquy, con uso indistinto de la firma social, en calidad de socios-gerentes. — Cierre ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 26.942

MG Cueros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Eduardo Leopoldo Götz, casado, de 30 años, L. E. Nº 6.151.752, domiciliado en Albarellos 2769, Martínez, Pcia. de Bs. As.; María Silvia Cristina Gjurinovich, soltera, de 25 años, L. C. Nº 10.728.353, domiciliada en Rivadavia Nº 222, 5º piso, Dpto. "A" San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Oscar Enrique Adán Cervone, casado, de 29 años, L. E. Nº 8.207.035, domiciliado en 9 de Julio 18, 8º piso, Dpto. 23, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos y comerciantes; según documento privado de fecha 4 de diciembre de 1978; han dejado constituida la sociedad MG CUEROS S.R.L., con domicilio en la calle Quesada 5027, Capital Federal; la que tendrá por objeto la venta de productos químicos para la industria del calzado y afines, como así también la importación y exportación de los productos mencionados y cualquier otro objeto que directamente se relacione con el mismo. Tal objeto lo podrán realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o fuera de él en carácter de mandataria, consignataria, representante, distribuidora e intermediaria; cuya duración será por veinte años a partir de la fecha del presente contrato; con un Capital Social de pesos 1.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de todos los socios, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 27.032

Artes Gráficas Buenos Aires

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores: Juan Carlos Fontana, argentino, casado, nacido el 9|12|43, C. I. Nº 5.139.808; Joyce Beatriz Ribeiro de Fontana, brasileña, casada, nacida el 20|3|44, C. I. Nº 6.277.437; ambos domiciliados en Griveo 2837, Capital; Juan Carlos Freire, argentino, soltero, nacido el 12|8|1943, C. I. Nº 5.216.523, domiciliado en Donato Alvarez 1565, Capital y Hugo Walter Calegari, argentino, casado nacido el 1º|3|1940, C. I. Nº 4.737.968, domiciliado en Donato Alvarez 1565, Capital; todos comerciantes; según documento privado de fecha 28 de diciembre de 1978; han dejado constituida la sociedad: "ARTES GRAFICAS BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Navarro 3078, Capital; la que tendrá una duración de 30 años a partir del día 1º de enero de 1979; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, impresión, encuadernación y comercialización de todo lo relacionado con el ramo de Imprenta, como asimismo todo lo relacionado con las artes gráficas en general. — No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o tarea que directamente se relacione con el objeto antes enunciado. — Con un Capital Social de $ 10.000.000.- estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de todos los socios, en carácter de Gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta por cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 27.031

Del Trabajo 6100

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Celestino Fernández, c[illegible], casado, de 67 años C.I. Nº 1.968.701, domiciliado en La Pampa Nº 5007, piso 2º, Capital. — R. Grandio e Hijos S.R.L., representada por su socio gerente Ricardo Antonio Grandio, inscripta con fecha 21|12|1937, bajo el Nº 4.074, al folio Nº 473, del Libro Nº 56, de S.R.L., "Cejamar S. R. L.", representada por su socio gerente José Antonio Pernas, inscripta con fecha 23|11|1973, bajo el Nº 2.070, al Folio Nº 401, del Libro Nº 63 de S.R.L. — Julio Castro, argentino naturalizado, casado, de 56 años, C.I. Nº 2.196.665, domiciliado en Congreso 255, San Antonio de Padua, Prov. de Buenos Aires. — Norma Elida Pájaro, argentina, soltera, de 32 años, C.I. Nº 5.270.574, domiciliada en Ciudad de la Paz 830, piso 6º, Capital. — Rogelio Vidal Martínez, español casado de 48 años, C.I. Nº 5.528.753 domiciliado en Río de Janeiro 622, Capital. — Modesto Zanfino italiano, casado, de 50 años, C.I. número 4.065.313, domiciliado en Bogotá 3375, Capital. — Benito Macía, español, casado, de 56 años, C.I. Nº 4.344.864, domiciliado en Adolfo Alsina 2133, Florida, Prov. de Buenos Aires. — José Rodríguez, español, viudo, de 54 años, C.I. Nº 3.791.172, domiciliado en Brasil 2709, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires. — María del Carmen Cao, argentina, soltera, de 32 años, L.C. Nº 5.202.652, domiciliada en Santo Tomé 2323, Capital. — Haydée María Margarita Downie, argentina, soltera, de 35 años, L.C. Nº 4.212.567, domiciliada en Carlos Diehl 1837, Longchamps, Prov. de Buenos Aires. — Cesáreo López, español, casado, de 60 años, C.I. Nº 3.893.552, domiciliado en Domingo Martinto 1861, Wilde, Prov. de Buenos Aires. — Elida Joaquina Alvarez, argentina, casada, de 54 años, L.C. Nº 0.119.421, domiciliada en Estanislao Zeballos 2982, Castelar, Prov. de Buenos Aires. — Juan Aurelio Baumgartner, argentino, casado, de 41 años, C.I. Nº 4.679.169, domiciliado en Pilar 3163, Capital. — Herminio Fermín Cardozo, argentino, casado, de 29 años, con C.I. Nº 8.252.425, domiciliado en Loyola 14, La Tablada, Prov. de Buenos Aires. — Antonio Pérez Rodríguez, español, casado, de 52 años, C.I. Nº 4.444.191, domiciliado en Miller 4423, Capital. — Virgilio Torres, paraguayo, casado, de 38 años, C.I. número 7.867.214, domiciliado en calle Nº 25, entre 33 y 34, Moreno, Prov. de Buenos Aires. — Manuel Alba González, español, casado, de 44 años, C.I. Nº 5.770.493, domiciliado en Tuyutí 7245, Capital, y Alberto Orfilio Villalba, argentino, casado, de 46 años, C.I. Nº 7.244.701, domiciliado en Cochabamba 1940, Villa Madero, Prov. de Buenos Aires, todos comerciantes, según documento privado de fecha 15 de febrero de 1978, han dejado constituida la sociedad DEL TRABAJO 6100, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la avenida del Trabajo 6100, Capital, la que tendrá por objeto la inversión y explotación dentro del ramo de la gastronomía, como ser: Pizzerías, confiterías, restaurantes, bares y todo otro comercio relacionado con dicho ramo. — Cuya duración será de veinte años, a contar del día 1º de julio de 1977. — Con un capital social de $ 3.120.000. — Estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los socios Julio Castro, Rogelio Vidal Martínez y Antonio Pérez Rodríguez, en carácter de gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. — Teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de junio de cada año. — Entre líneas: 6100. Vale.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 27.033

Dacar Libros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE y datos personales: Daniel Casares, argentino, casado, comerciante, de 6[illegible] años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº [illegible].244.122, domiciliado en Guido 1612, piso 9º, Dpto. "C", Capital Federal y Carlos Alberto Casares, argentino, casado comerciante, de 37 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.364.142 domiciliado en Guido 1612, piso 9º Dpto. "C", Capital Federal. — Fecha del Contrato Social: 25 de julio de 1978. Razón social: DACAR LIBROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración de la sociedad: 10 años, a partir del 1º de julio de 1978. — Objeto Social: Distribución de libros, revistas y afines. Importación y exportación. — Capital Social: El capital se fija en la suma de $ 2.000.000, totalmente aportado por los socios en la siguiente forma: Muebles y útiles: $ 1.880.000 y dinero en efectivo $ 120.000. — Dicho capital es aportado en partes iguales por ambos socios de conformidad con el balance que se firma por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial 30 de junio. — Administración y Representación Legal: Será administrada por ambos socios en forma indistinta

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 26.985

Atalaya Plastic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE por acto privado de fecha 6|2|79 don Salvador Perna vende, cede y transfiere a los otros socios señores Alberto Perna, Daniel Oscar Di Grazia, Cayetano Juan Perna y Roberto Guillermo Ginto las doscientas cuotas de capital que tiene y le corresponden en ATALAYA PLASTIC S.R.L. — 2º) Esta venta, cesión y transferencia se realiza por la suma de $ 15.550.000, pagaderos $ 10.000.000 el 26|2|79 y $ 5.550.000 el 1º|6|79. — 3º) El señor Salvador Perna subroga en los derechos y acciones transferidos a sus otros socios, quienes las adquieren por partes iguales y abonarán su importe en la misma proporción — 4º) Los cesionarios asumen todas las obligaciones y derechos sociales a partir del 17 de enero de 1979 —sin perjuicio de los derechos de terceros—, fecha a partir de la cual efectivizó su retiro de hecho de la sociedad el cedente. — 5º) En virtud de la cesión los socios Alberto Perna, Daniel Oscar Di Grazia, Cayetano Juan Perna y Roberto Guillermo Ginto resuelven modificar la cláusula sexta del contrato social, que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente forma: Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Alberto Perna, Daniel Oscar Di Grazia, Cayetano Juan Perna y Roberto Guillermo Ginto, asumiendo cada uno de ellos la calidad de gerente. — La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de ellos. — Las resoluciones que adopte la sociedad requerirán unanimidad. — Cada cuota social representa un voto en todos los casos. — La firma social no podrá ser utilizada para actividades ajenas a la sociedad, no puede ser comprometida en fianzas para terceros o prestaciones gratuitas. — 6º) Los señores Alberto Perna, Daniel Oscar Di Grazia, Cayetano Juan Perna y Roberto Guillermo Ginto ratifican todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 27.036

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura 1017; y 1311; Asamblea 22 de Abril de 1974; Disolución de sociedad: Queda disuelta la sociedad "KAPPA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA" en virtud de su fusión con "Desk-a Sociedad Anónima" sociedad esta absorvente de aquella, según balance de fecha 31 de enero de 1974, fecha de las escrituras: 20|5|1974; 27|9|1978.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000.— e. 5|3 Nº 27.246 v. 5|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, en los autos caratulados "Wapnir, Alicia Eva s|concurso civil", cita a la deudora doña ALICIA EVA WAPNIR a dar explicaciones por el plazo de cinco días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1979. — El Secretario

$ 65.000.— e. 5|3 Nº 27.257 v. 6|3|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILO-

MENA MINELL. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1979. —
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2[illegible] 2 al 2[illegible] 2 79.
$ 6.500.— e 5|3 Nº 24.932 v. 7|3|79

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a LINO RAUL PEDRO GIRARDI por seis meses, para que comparezca a estar a derecho en autos, "Girardi, Lino Raúl Pedro, s|ausencia con presunción de fallecimiento" — Publíquense edictos una vez por mes y durante seis meses
Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — El secretario.
$ 2.400.— e. 2|11 Nº 9.491 v. 2|11|78
$ 2.400.— e. 14|12 Nº 15.772 v. 14|12|79
$ 2.400.— e. 2|1 Nº 20.871 v. 2|1|79
$ 3.900.— e 5|2 Nº 23.515 v. 5|2|79
$ 3.900.— e. 5|3 Nº 27.231 v. 5|3|79

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53, comunica que MARIA ADELA BERTETTA, HORACIO ANTONIO BERTETTA Y GENOVEVA MABEL VAZQUEZ DE BERTETTA Y ESTEBAN HORACIO BERTETTA han solicitado la rectificación de su apellido por los de Bertella o Berletta. — Publíquese una vez el mes durante dos meses.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 4.550.— e. 5|3 Nº 27.123 v. 5|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días la quiebra de ALVEZ SILVEIRA, NEY JESUS. — Síndico: contador José Manuel Sabater, con domicilio en la calle Alsina 1418, piso 6º. — Fíjase el plazo hasta el 6 de abril de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; éste deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 3 de mayo y 23 de mayo de 1979 respectivamente, y señálase, para el caso que corresponda, la audiencia del día 14 de junio de 1979, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores.
Intímase a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de las 48 horas constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
e.5|3 Nº 5.457 v.9|3|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de "MANDALACUI, ABDO", expediente Nº 36.399. — Síndico: Rolando Bernardo Neyens, domiciliado en Corrientes 1296, piso 1º "16" Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de mayo de 1979. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico en el término de veinticuatro horas, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Asimismo se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación que posea. — Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 12 de julio de 1979, a las 9.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 93, inc. 3º de la ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º Capital.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e.5|3 Nº 5.458 v.9|3|79

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días en la quiebra de "MAYRROSS S. R. L." a los acreedores que deberán presentar al síndico Dr. Alberto Luis Abufalia, con domicilio constituido en Florida 253, piso 5º, Depto. "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4 de mayo próximo, se hace saber que en caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 13 de julio próximo a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, asimismo los acreedores podrán impugnar el informe individual hasta el 30 de mayo y el general hasta el 13 de junio.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e.5|3 Nº 5.459 v.9|3|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 hace saber la quiebra de "TI-GRECO S. A.", decretada el día 19 de febrero de 1979. — Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. — Intímase a la sociedad fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al Síndico, en el plazo de 24 hs.; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal en el plazo de 48 hs.; de lo contrario, quedará constituido en los Estrados del Juzgado; y c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 28 de mayo de 1979. — La Junta de Acreedores que votará y discutirá el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se celebrará el día 1º de agosto de 1979 a las 10.30 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Alberto Sadi. — Domicilio: Paraná 1054, 4º, A, Cap. Fed. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.
e. 5|3 Nº 5.460 v. 9|3|79

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría 39, comunica por un día en los autos caratulados "VACCARO NICOLAS s/ Quiebra s/Incidente de calificación de conducta que se ha resuelto calificar la conducta de Nicolás Vaccaro como culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Federico C. Carrero, secretario.
e.5|3 Nº 5.461 v.5|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 7 de febrero de 1979, se concedió la nacionalidad a BATTAGLIA, FRANCISCO, con domicilio en Arias 3641, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. Raúl de Chapeaurouge, Secretario.
e. 5|3 Nº 5.453 v. 5|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha febrero de 1979, se concedió la nacionalidad a ARCE MARTINEZ, EFREN, con domicilio en Avalos 278, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 5|3 Nº 5.454 v. 5|3|79

Nº 7

El señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsier, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a MARIO ROVETA. — Publíquese por un (1) día. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. Mario Hugo Lezaa, secretario.
e. 5|3 Nº 5.455 v. 5|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, cita por dos días y emplaza a REAL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S. R. L. P/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL DEPARTAMENTO Nº 7, PISO 1º de AVENIDA FOREST 426, CAPITAL FEDERAL, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio: "Consorcio de Propietarios del Edificio Avenida Forest 422|24|26|30 c| Real Constructora e Inmobiliaria S.R.L. y otro s|ejecutivo - cobr. expensas", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1979. — Carlos Valora, Secretario.
$ 15.600 e. 5|3 Nº 27.296 v. 6|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|2|79	Emiliano VIEYTES y Emilia MOTTURA de VIEYTES	5|3	7|3|79	26.853	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|10|78	Sebastián García	5|3	7|3|79	26.800	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	8|2|79	MARIA ESTER LOPEZ de PORCELLINI	5|3	7|3|79	26.750	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	24|11|78	ANGELA GINI	5|3	7|3|79	26.793	6.500
5	9	Jorge R. Videla	21|2|78	JUANA LUCIA GABRIELE de GARCIA	5|3	7|3|79	26.870	6.500
5	9	Jorge R. Videla	15|2|79	ARMANDO JUAN GARBAGNOLI	5|3	7|3|79	26.860	6.500
6	12	Luis A. Dupou	8|2|79	DOMINGO FRANCISCO SANTANA	5|3	7|3|79	26.735	6.500
6	11	Hugo Carrillo	8|11|78	LYGIA VIDAL de FERNANDEZ MARTINEZ y MARIA TERESA FERNANDEZ VIDAL	5|3	7|3|79	26.863	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	6|2|79	SALVADOR MUSUMECI	5|3	7|3|79	26.843	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	9|2|79	Juan Félix ELIAS	5|3	7|3|79	26.689	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	6|2|79	SEVERO SIERRA y MIGUEL SIERRA	5|3	7|3|79	26.762	6.500
10	19	Martín J. Durand	15|2|79	Héctor Víctor SOUTO	5|3	7|3|79	26.707	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	5|12|78	MARTINEZ Daniel	5|3	7|3|79	26.769	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	29|11|78	MARGARITA ANGELA del REGNO de BARABINO	5|3	7|3|79	26.702	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	14|2|79	FRANCISCO KAVCIC	5|3	7|3|79	26.809	6.500
13	26	Luis P. L. Fernández	21|2|79	EGIDIO ALBERTO PAROLARO	5|3	7|3|79	26.737	6.500
14	27	José L. Caruso	13|2|79	ANDRES ESTRADA	5|3	7|3|79	26.719	6.500
14	27	José L. Caruso	13|2|79	Daniel Humberto Vidal	5|3	7|3|79	26.754	6.500
15	29	José E. Russo	21|2|79	HECTOR MANUEL LASTRA	5|3	7|3|79	26.855	6.500
16	32	Marta N. C. de Negri	16|2|79	MANUEL VAZQUEZ y ANA GANCIA de VAZQUEZ	5|3	7|3|79	26.852	6.500
16	32	Luis P. Fasanelli	19|2|79	María Manuela NODAR de BELLA	5|3	7|3|79	26.717	6.500
17	33	Víctor J. M. Muñoz	24|10|78	LEONOR NIEVES VAZQUEZ	5|3	7|3|79	26.718	6.500
18	35	Iris A. P. de Fusoni	9|2|79	JOSE BRASLAVSKY	5|3	7|3|79	26.837	6.500
18	36	María I. Millán	8|2|79	VICENTE GOMEZ LOPEZ	5|3	7|3|79	26.721	6.500
18	36	María I. Millán	21|2|79	FANNY GRINBERG	5|3	7|3|79	26.732	6.500
19	38	Martha B. G. Alsina	19|2|79	LIDIA MONCADA de TADEO	5|3	7|3|79	26.856	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	20|2|79	JUAN EDUARDO DURAO	5|3	7|3|79	26.734	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	29|9|78	Catalina Axira Elizabeth Escobedo viuda de De Las Heras	5|3	7|3|79	26.764	6.500
21	42	Elsa G. R. de Gauna	9|2|79	VICENTA BEN	5|3	7|3|79	26.722	6.500
21	41	Luis G. Köhler	22|2|79	TOMAS MINELLI	5|3	7|3|79	26.714	6.500
22	43	Hernán L. Coda	5|12|78	BAUTISTA CASTAN	5|3	7|3|79	26.713	6.500
22	44	Adolfo M. Repetto	6|2|79	MARCOS SCHVINDLERMAN	5|3	7|3|79	26.763	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	14|12|78	Héctor Brust	5|3	7|3|79	26.802	6.500
24	47	Eduardo A. Collazo	15|2|79	CARLOS EMILIO MOYANO	5|3	7|3|79	26.738	6.500
24	48	Rubén Malatesta	16|2|79	ELISA RITOR de SCHUGER y ABRAHAM SCHUGER	5|3	7|3|79	26.820	6.500
25	49	Luis A. Anaya	19|2|79	RAUL ALFREDO RAMOS	5|3	7|3|79	26.813	6.500
25	49	Luis A. Anaya	12|2|79	Rosa TIERNO de ROCCO	5|3	7|3|79	26.846	6.500
25	50	Luis A. Anaya	19|2|79	MARCELINO ALONSO CALVO	5|3	7|3|79	26.706	6.500
25	49	Luis A. Anaya	14|2|79	Miguel SCHOENFELD	5|3	7|3|79	26.785	6.500
25	50	Luis A. Anaya	20|2|79	CIPRIANA AMAYA de BARBARELLI	5|3	7|3|79	26.821	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|2|79	OSCAR RODOLFO MARTINEZ	5|3	7|3|79	26.822	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	21|2|79	EDUARDO CHELONI	5|3	7|3|79	26.725	6.500
29	58	Marta A. Beiró	1º|12|78	Celmira Arteta	5|3	7|3|79	26.688	6.500
29	57	Liana F. de Casares	8|2|79	Carlos STROBIETTO	5|3	7|3|79	26.736	6.500
30	59	Luis J. Carballido	20|12|78	JUANA OSES de ESTEVEZ	5|3	7|3|79	26.825	6.500

e.5|3 Nº 1.351 v.7|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 10.725 — Mar del Plata, 22 de febrero de 1979. — Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a: MIECZYSLAW JASINSKI, nacido en Maydan, Wolyn, Polonia, el día 18 de febrero de 1921, hijo de Juan Jasinski y de Valentina Zazicka, albañil, domiciliado en Mar del Plata, calle Avda. Carlos Tejedor Nº 1872.

Mar del Plata, 22 de febrero de 1979. Francisco Vicente Varela. Juez federal.

e. 5|3 Nº 5.456 v. 5|3|79

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JUAN CANDIO GONZALEZ, argentino, soltero, jornalero, prontuario Nº 9.021 RH, y cuyo último domicilio fijara en la localidad de Puerto Rico de esta Provincia, para que comparezca a estar aderecho, en la causa que se le sigue por delito de rob. Nº 632|76, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 20 de febrero de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 5|3 Nº 5.462 v. 9|3|79

SAN JUAN

Sr. LUIS ARAYA o ALEJANDRO HUGO ARANGOA, chileno, de 40 años de edad, chofer, D.I. 207.338.

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a éste Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.285, año 1975, caratulados: C/ Araya, Luis o Alejandro Hugo Arangoa. Por presunto hecho delictuoso. — Damnif.: Agencia de Viajes E.C.

San Juan, 20 de febrero de 1979. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 5|3 Nº 5.463 v. 9|3|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos BANCO SHAW, S.A. c|SEVILLA BACHILLER RAFAEL s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 26.938, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 9 de marzo de 1979, a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, bajo el régimen de la Ley 13.512, de propiedad horizontal, la unidad funcional designada en el plano característica P.H. 55-405-74 con el número 19 del inmueble situado en jurisdicción del Partido de La Plata, calle sin nombre a 1.600 metros hacia el Nord Este de la Ruta Nacional número 2, kilómetro 51,600 denominado Country Club Swan, con una superficie total de 504,788 dm2 según título. — Porcentual 1,1%. — La casa tipo mediterránea consta de dos dormitorios con placard, baño completo, cocina completa, espléndido living comedor con bar, patio, espacio para cochera, parrilla, luz eléctrica, agua corriente, instalación para super gas. — Desocupado. — Visitar todos los días de 9 a 18 horas. — Base. $ 76.744.563. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. Alejandro Olazábal, secretario.

$ 33.150. e. 5|3 Nº 27.237 v. 7|3|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: PEREZ JULIAN c|SOSA MIGUEL ANGEL s|ejecución hipotecaria, (Expte. Nº 24.823|76), que el martillero Clemente F. Furiassi, rematará el día 9 de marzo de 1979, a las 11 horas, en el local de ventas calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en la calle 20 (hoy calle 8), Nº 3564, entre 43 y prolongación de la 44, (Villa Lucila), de la localidad de Berazategui, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, edificada en lote designado con el Nº 10, de la manzana 5, que mide 10 metros de frente por 23,80 metros de fondo, con una superficie de 238 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, sección P., manzana 8, parcela 10; dominio inscripto en el Registro de la Propiedad con fecha 2|8|1956, bajo el Nº 3453 del Registro del partido de Quilmes. — Se adeuda por impuestos Inmobiliarios y O.S.N. años 1972|78 y cualquier otro impuesto que pudiera adeudarse con más los recargos de Ley. — Según informe en autos el inmueble consta: de Living-comedor, cocina grande, baño instalado totalmente, dos dormitorios, lavadero, galpón de material y espacios de terreno en el frente y fondo, siendo el estado general de la propiedad muy bueno, con algunos deterioros de pintura, estando ocupada exclusivamente por el demandado y su familia. — De acuerdo al contrato de mutuo el bien se entregará totalmente desocupado. — Visitar: 10 a 12 y 14,30 a 17 horas. — Base: $ 687.139 al contado. — Seña 8%, comisión 3% y sellado de Ley 5 o|oo, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. Alejandro Olazábal, secretario.

$ 52.650. e. 5|3 Nº 27.244 v. 7|3|79

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en los autos: "GUAIMAS, CRUZ JACK contra LA SALVIA DE AULICINO, ROSA sobre ejecutivo" (Expediente Nº 27.150), que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará el día viernes 9 de marzo de 1979, a las 11 horas, en la calle Humberto I 2042, Capital, la propiedad sita en la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, calle Tuyutí número municipal actual 1407, esquina a Catamarca, con una superficie total de terreno de 172,15 m2, estando ocupada por la demandada. La propiedad podrá ser visitada de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Sale a la venta con la base de $ 14.258.333,33. El comprador deberá entregar en dinero en efectivo, en el acto de la subasta, el 20% del total de su oferta, más el 3% de comisión al martillero, además de constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 29.250.— e. 5|3 Nº 27.181 v. 7|3|79

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días que en el Expediente Nº 41.086 en autos: NOGUEIRA DE ALVAREZ HERMITAS y otro c|CROCCO MARIA ROMILDA s| ejecución hipotecaria que el Martillero Rubén Fernández rematará el 8 de marzo de 1979 a las 12 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos de la Capital, calle Talcahuano 479, Capital, una propiedad en estado que se encuentra, ubicada en el Partido de San Vicente lugar denominado Alejandro Korn, calle Vidal 421, entre calle Costa y Ruta 210, que consta de espacio jardín; comedor, dos habitaciones, cocina, baño, galería, y galpones, edificada sobre los lotes 6 - 7 y 8 de la manzana C, que miden cada uno de ellos 12, 99 mts., de frente por 34,64 mts., cuya superficie, linderos y demás antecedentes constan en autos. — Base pesos Ley 770.000, contado. — Seña: 20% — Comisión: 3%, efectivo en el acto. — Reconoce hipoteca y embargo que se ejecuta. — Atento mandamiento constatación el bien se encuentra desocupado. — Se visita el día 3 de marzo de 15,30 a 18,30 horas y 4 de marzo del corriente año de 9,30 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979.

$ 39.000. e. 5|3 Nº 27.092 v. 7|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por un día, en autos: "FIBRA CROM TEXTIL S.R.L. c|VEGA, HECTOR HORACIO s|ejec." (Expte. Nº 5.341), que el martillero don Gonzalo Chacón rematará el día 8 de marzo de 1979, a las 10 horas, en Humberto I 2042|46, Cap., donde se exhiben: Un televisor sin n°., funcionando; un televisor marca "Futura", sin funcionar; un diván de tres cuerpos; dos sillones individuales, tapizados en cuerina, con deterioros; dos planchas eléctricas, s|n.; 15 Montgomerys unisex de lana; un pasacassette; una radio transistores, funcionando. Al contado. Sin base. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 5.850.— e. 5|3 Nº 27.084 v. 5|3|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "SAWICZ, ALBERTO J. c|CASTELLUCCIO, ROBERTO s|ejec." Expediente Nº 5144, que el Martillero Señor Israel Jaime Litman subastará el día 9 de marzo de 1979, a las 12,30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos; calle Talcahuano Nº 479 de ésta Capital, los bienes que se encuentran en exposición en la calle: M. Ocantos Nº 150 de Avellaneda; Exposición de 8 a 11 horas, en días hábiles, y que son: I) 1 sierra sin marca, con motor Siam; II) 1 agujereadora con motor eléctrico televa; III) Un soldador Mir-Masa B 54|72-40 Vs.; IV) 1 dobladora con palanca; V) 1 cortadora; VI) 58 mesas de planchar con armazon mental terminadas y con fundas, con forro floreado varios colores (tablas de planchar); VII) 184 tablas de aglomerado p|mesas de planchar preparadas; VIII) 71 tablas terminadas sin patas; IX) 93 bases de metal plateadas para tablas de planchar; X) 1 tocodisco Grunding, cambiador automatico, 3 velocidades, 2 parlantes s|Nº visibles; XI) 1 interruptor de corriente Electrostop Q. S. 92 número 25A125|380UtO-G; XII) 1 mesa rodante con tapa formica, estructura metálica; XIII) 1 estufa a querosene, no funciona; XIV) 1 masa tapa formica; XV) 1 televisor marca ORLYIN, 6 controles s|Nº visible con mesa; XVI) 1 ventilador de pie Fleming, 4 paletas, 4 velocidades con defecto; XVII) 1 secarropa circular Electrolux s|Nº visible, electrico; XVIII) 1 lustra aspiradora Fleming s|Nº visible, falta mango; XIX) 1 cafetera electrica Atma s/Nº visible sin vaso; XX) 1 mesa libro, tapa formica, 4 patas, 1, 30x0, 60 mts. aproximadamente; XXI) 6 sillas metal tamizado plástico; XXI) 1 turbo-ventilador plástico s|Nº visible. — Al Contado, Sin Base y al Mejor Postor, Comisión 10 % todo efectivo en el acto de la subastas.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1979. — Alejandro Vasquez, secretario.

$ 37.700.— e. 5|3 Nº 26.957 v. 6|3|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por un día, en el juicio: "PARODI, EDGARDO E. c|ABANCORT ARGENTINA S.I.C. s|sumario" (Expte. Nº 3.097), que el martillero Juan José Werner rematará el día 9 de marzo de 1979, a las 16 horas, en Pumacahua 708, lugar donde se exhiben todos los días, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Una máquina eléctrica de carpintería escopladora, con motor eléctrico acoplado marca Siam Di Tella número 1.016.123; una máquina eléctrica de carpintería para sierra, cepilladora y escopladora con mesada y banco pintado color verde, con motor eléctrico acoplado. Sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 7.800.— e. 5|3 Nº 27.137 v. 5|3|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, de la Capital Federal, sito en Lavalle 1212, piso 1º, cita y emplaza a JOSE CARLOS DI GREGORIO para que dentro de diez días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos: "Tosar de Di Gregorio, Silvia A. s| Autorización", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 11.700 e.2|3 Nº 26.879 v.5|3|79

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a don JOSE LUIS GATTI, para que dentro del plazo de diez días tome la intervención que le corresponde en autos "Giordano La Rosa, Claudio y otro c|Gatti, José Luis s|rescisión Cto. y Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 9.100 e.2|3 Nº 26.895 v.6|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3 Secretaría Nº 6, autos: VERA, ZENON s cancelación", hace saber que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, si no se dedujere oposición por los tenedores de los siguientes documentos: Bono de Ahorro con ajuste, Decreto Nº 1.374|76, de la C. N de Ahorro Postal, valor $ 28.000, en Nº CC6, emitido 9|12|76 con venc. 9|6|77; otro por $ 30.000, Nº CC18-6, emitido 11|1|77, con venc 11|7|77, otro por $ 20.000 Nº CC6-450, emitido 20|12|76, con venc. 4|9|77, adquiridos Caja Nacional de Ahorro y Seguro, excepto Nº CC6-450, endosado a favor Benón Vera por José Antonio Basualdo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 107.250.— e 13|2 Nº 24.231 v. 5|3|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del señor juez Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8, atendida por el Dr. Fernando F. Ottolenghi, hace saber por cinco (5) días, en autos caratulados: "KUTTER E HIJOS S.R.L., s|quiebra" que con fecha 13 de mayo de 1969 se dictó el auto declarativo de quiebra, emplazándose a los acreedores para que dentro del término de treinta (30) días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El síndico actual es el contador don Juan Ramón Mugica, domiciliado en la calle Uruguay 485, piso 4º, depto. A. La Junta se realizará para la verificación y graduación de créditos en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 24 de abril de 1979, a las 9 horas, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos os que tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el 9 de agosto de 1967. Hágase saber esta declaración de quiebra por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y La Ley. Hágase saber al síndico y a los acreedores que a los efectos del art. 25 de la Ley Nº 11.719 deberán concurrir con una antelación de dos horas a la hora fijada para la audiencia (acordada del 13 de febrero de 1957).

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 74.750.— e. 1|3 Nº 26.748 v. 7|3|79

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra ZYPS, SOCIEDAD DE HECHO y a sus socios AUGUSTO RUBEN PEREYRA; MIGUEL ANGEL ZICAVO y RICARDO EUGENIO YANGUAS. Síndico Domingo Antonio Badaraco, con domicilio en la calle Mendez de Andés 1755, Planta Baja, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 26 de marzo de 1979. — Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 1º de junio de 1979, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º con los que concurran. — Intímese a la deudora

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos licitaciones y contrataciones órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos acciones judiciales legítimo abono tierras fiscales subsidios donaciones multas becas policía sanitaria animal y vegetal y remates

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general

para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1º y 7º del mismo art.; b) Entregue al Síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al Síndico, e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que están ineficaces.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Juan Manuel Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 28|2 Nº 5.421 v. 6|3|79

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por quince días en autos "LAVAGNINO OSVALDO ANTONIO s|CANCELACION", que ha ordenado la cancelación del pagaré librado el 19 de Octubre de 1977 a favor de Osvaldo Antonio Lavagnino por la suma de $ 400.000.—, suscripto por Citroën Argentina S. A., con fecha de vencimiento 7 de Diciembre de 1977, pagadero en Buenos Aires, advirtiendo que autorizará el pago del documento si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. —

Nota: Se publica en la fecha, en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial, los días 5|1 al 24|1|79.

$ 54.000.— e. 16|2 Nº 21.213 v. 8|3|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica que por resolución de fecha 2 de febrero y 19 de febrero de 1979, se ha declarado la liquidación judicial de PAM, SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA, designándose liquidador e inventariador al Banco Central de la República Argentina, decrétase la inhibición general de bienes de la deudora, prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a la deudora so pena a los que la hicieren de no quedar exonerados de sus obligaciones. — La liquidadora deberá presentar el informe individual (art. 35, de la Ley Nº 19.551) el día 23 de abril de 1979, y el informe general (art. 40, de la Ley Nº 19.551) el día 21 de mayo de 1979. — La liquidadora constituye domicilio en la calle Cangallo 350.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Fernando J. P... ...., secretario.

e. 1º|3 Nº 5.426 v. 7|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 6 de octubre de 1978 se ha decretado la quiebra de la sociedad "Mackinnon & Coelho Ltda. Cía Yerbatera S.A C.I. y A." y que los acreedores de la fallida deberán presentar al Síndico Contador David Leonardo Schvarztein con domicilio en Tucumán 677 2º, "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de abril próximo — En caso de proponerse acuerdo resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 16 de julio a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, con los que concurran

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 45.500.— e.28|2 Nº 26.557 v.6|3|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por cinco días que en los autos "NELSON S.A.C.I. F.A., s|quiebra", se ha establecido que el día 24 de abril de 1979, a las 10 horas, se realice le Junta de Acreedores si correspondiese.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 16.250.— e. 27|2 Nº 26.345 v. 5|3|79

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a RODOLFO AGUILAR MORALES por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Industrias Metalúrgicas Haedo S.A.C.I., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 22.750.— e. 27|2 Nº 26.456 v. 5|3|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secr. Nº 27, comunica por 5 días en los autos caratulados "COOP ATLANTIDA LTDA. DE CREDITO, s|liquidación judicial". Expediente Nº 34.717, que fija hasta el día 19 de abril de 1979 el plazo para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico designado en autos. — Dicho funcionario presentará los informes previstos por el art. 35 y 40, de la Ley Nº 19.551, los días 30 de abril y 22 de mayo de 1979, respectivamente.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 1º|3 Nº 5.427 v. 7|3|79

Nº 17

El señor juez nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos caratulados "DOMINGUEZ, MANUEL A., s| cancelación". Expediente Nº 4.887, se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo, transferibles, Nº 0100903, emitido con fecha 8 de noviembre de 1977 librado por el Banco de Tornsquist, Sucursal Colegiales con vencimiento 11 de mayo de 1978, por la suma de $ 1.344.438, y que se autoriza su pago para después 60 días corridos contados desde la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial, en el caso de no mediar oposición Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 117.000.— e. 27|2 Nº 26.295 v. 19|3|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por quince días en los autos "TOSINI, JUAN ANTONIO y PERTUSSI, MARIA ERNESTINA, s|cancelación de certificado" (Expediente Nº 5.081), la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de julio de 1978. Autos y vistos: Atento la presentación de Juan Antonio Tosini y María Ernestina Pertussi como tenedores legitimados del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A., siendo sus beneficiarios los proiops representes atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulta del informe de fs. 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 459.300, emitido el 28 de diciembre de 1977 por la suma de $ 683.699, con vencimiento el 28 de marzo de 1978, con un interés del 149 o|o capitalizado por 90 días, resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo-transferible que totaliza la suma de $ 683.699. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial... — Carlos A. Fernández de la Puente juez".

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 214.000.— e. 1º|3 Nº 26.823 v. 21|3|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20; Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en los autos CAPELLETTI MARIO s| quiebra, en los que se fijó nueva fecha de junta para el día 16 de mayo de 1979 a las 9,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran, debiendo éstos, solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Osvaldo Siffredi, con domicilio en Lavalle 1290, piso 2º, oficina 207, de Capital Federal, hasta el 26 de marzo de 1979.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. Federico C. Carrero, secretario.

e.28|2 Nº 5.423 v.6|3|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por cinco días a JUAN BELUSI para que comparezca a estar a derecho en el juicio "López Cepero, Rafael Hugo c| Belusi, Juan s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dársele la intervención que le corresponda al señor Defensor de Incapaces y Ausentes, artículo 343 C.P.C. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 9.100 e.2|3 Nº 26.907 v.5|3|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que se ha dispuesto en los autos "NANCY INES ARDISSONE s|Cancelación depósito", la cancelación del certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 0157156, por el monto de 478.000 pesos, otorgado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Norte (Nº 19) a favor de Nancy Inés Ardissone, vencido el 13|8|78. Autorizándose el pago de la misma transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 87.750 e.2|3 Nº 26.066 v.22|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero de 1979, se ha decretado la quiebra de La Agrícola, Compañía Financiera, Sociedad Anónima y dispuesto su liquidación, designándose Síndico, Inventariador y Liquidador al Banco Central de la República Argentina en las personas de José Antonio Core y Armando Rubén García los que constituyeron domicilio en la sede de la fallida, Avda Corrientes 441, planta baja Capital ante quienes los acreedores deberán presentarse acompañando los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de marzo de 1979. — El Síndico Liquidador deberá presentar los informes previstos en los Artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 17 de abril y 8 de mayo de 1979, respectivamente. — Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura. — Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados — Intímese a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado para que cumpla con lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ley Nº 19.551, dentro del quinto día y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas. — Domicilio del Juzgado, Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal. — Expediente Nº 5.760.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario

$ 84.500.— e.28|2 Nº 26.489 v.6|3|79

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en la quiebra: "IRACHET, ALCIDES DOMINGO, y COQUETTE, UBALDO (Sociedad de hecho) METALARA". Síndico: Arnaldo Mario Rosentul con domicilio en la calle Canning 2372, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 10 de mayo de 1979. Se fija la de los fines de los arts. 35 y 40, de la Ley Nº 19.551, los días 1º de junio y 25 de junio. Señalándose la audiencia del día 26 de julio de 1979, a las 10 horas, para la celebración de la Junta que prevé el art. 96, inc. 2º, de la ley citada, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número.

Norma di Noto, secretaria.

e. 1º|3 Nº 5.428 v. 7|3|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en la quiebra: "PUMA PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: Mario Raizman, con domicilio en la calle San Juan 3640, piso 5º "A", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 14 de mayo de 1979. Se fija a los fines previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 6 y 29 de junio de 1979, respectivamente. Señálase la audiencia del día 1º de agosto, a las 10 horas, para la celebración de la Junta que prevé el art. 96, inc. 2º, de la ley citada, la que se realizará con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número.

Norma Di Noto, secretaria.

e. 1º|3 Nº 5.429 v. 7|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|2|79	JULIO MURUA	2|3	6|3|79	26.537	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	3|10|78	José Iglesias	2|3	6|3|79	26.662	6.500
3	5	Ester Riesel	5|2|79	TERESA BRANCATO de ONETO u ONETTO	2|3	6|3|79	26.525	6.500
3	5	Ester Riesel	21|2|79	JUAN CARLOS EGAN	2|3	6|3|79	26.508	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	19|2|79	José OLIVA HERNANDEZ	2|3	6|3|79	26.540	6.500
5	9	Jorge R. Videla	9|2|79	AIDA CARELLA de CODINO	2|3	6|3|79	26.538	6.500
5	9	Jorge R. Videla	6|12|78	MANUEL DOMINGUEZ y ASCENSION MOURGIART de DOMINGUEZ	2|3	6|3|79	26.523	6.500
6	12	Hugo Carrillo	9|2|79	VICTORINO NUNES y ANTONIA GONZALEZ de NUNES	2|3	6|3|79	26.510	6.500
6	11	Hugo Carrillo	19|2|79	Osvaldo Hugo José PELELLA	2|3	6|3|79	26.569	6.500
6	11	Hugo Carrillo	2|11|78	Gerardo Juan Bautista Monchietti	2|3	6|3|79	26.534	6.500
7	13	José L. Galmarini	8|11|78	FELISA FRIDMA	2|3	6|3|79	26.576	6.500
7	13	Rolando H. Falke	21|2|79	ALFREDO CONTARTESI	2|3	6|3|79	26.655	6.500
7	13	Rolando H. Falke	21|2|79	FRANCISCO REDONDO	2|3	6|3|79	26.573	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	14|2|79	SIMONA GOLDEMBERG de SCHVARTZMAN	2|3	6|3|79	26.554	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	19|12|78	PEDRO BROGI	2|3	6|3|79	26.641	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	9|2|79	ISIDRO FERNANDEZ	2|3	6|3|79	26.567	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	6|2|79	Luis Cayetano Calvo	2|3	6|3|79	26.638	6.500
9	17	Margarita J. A. de Amisno	2|10|78	Augusto Osvaldo Martínez	2|3	6|3|79	26.663	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	2|2|79	DOMINGO PASCUAL GRILLO	2|3	6|3|79	26.575	6.500
11	21	Julio Campos	7|2|79	ELDA GENOVEVA CALDERON de BENAVIDEZ	2|3	6|3|79	26.595	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	19|2|79	ROSA RAFAELA TEISSEIRE de ZICCARI	2|3	6|3|79	26.580	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	9|2|79	JOSE GAMBARRUTTA	2|3	6|3|79	26.604	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	7|2|79	LUCIA BARBEIRA de PORTO y ALFREDO PORTO	2|3	6|3|79	26.581	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	16|2|79	DOMINGO DI MARE	2|3	6|3|79	26.636	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	María C. B. C de Rufolo	13|2|79	ISAAC GRYNCWAJG	2|3	6|3|79	26.659	6.500
12	23	María C. B. C de Rufolo	19|2|79	NORMA ANGELA ROTTA DE RICCOMBENI	2|3	6|3|79	26.495	6.500
15	30	José L. González	13|2|79	Rebeca ROSENFELD de DLUGACH	2|3	6|3|79	26.487	6.500
15	30	José L. González	13|2|79	Adelina SEVERINO de MOIRANO	2|3	6|3|79	26.603	6.500
15	29	José E. Russo	16|2|79	PEREZ de REFETUR, María Dolores	2|3	6|3|79	26.570	6.500
15	30	José L. González	29|12|78	MARIA ANTONIA BRUZZESE de FUDA	2|3	6|3|79	26.653	6.500
17	34	Diego N. Quirno	22|2|79	SALVADOR CALIXTO BALEA	2|3	6|3|79	26.632	6.500
17	33	Víctor J. M. Muñoz	5|2|79	MARANA TRUSSO ZIRNA de CONDE	2|3	6|3|79	26.535	6.500
17	34	Diego N. Quirno	5|2|79	SOLINAS, Amadeo León y LAMURA de SOLINAS, Martha	2|3	6|3|79	26.527	6.500
18	36	María I. Millán	19|2|79	OSVALDO MANUEL BOULLON	2|3	6|3|79	26.618	6.500
18	36	María I. Millán	7|2|79	ALBINA SIXTA LOPEZ de ANASTACIO ALMADA	2|3	6|3|79	26.637	6.500
20	40	María C. P. de Chamorro	6|12|78	Elena Arroyo de Lera	2|3	6|3|79	26.676	6.500
21	41	Luis G. Köhler	13|2|79	David Alejandro Francisco Acosta	2|3	6|3|79	26.533	6.500
21	41	Luis G. Köhler	19|2|79	PEDRO EYFAS	2|3	6|3|79	26.614	6.500
22	44	Adolfo M. Repetto	21|2|79	Basilio DMITRUK	2|3	6|3|79	26.551	6.500
22	43	Adolfo M. Repetto	23|2|79	MERCEDES FERNANDEZ DE COVELO	2|3	6|3|79	26.513	6.500
22	43	Hernán L. Coda	14|2|79	Ramón Antonio VEGA	2|3	6|3|79	26.520	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	21|2|79	MANUEL MARIA SERRA	2|3	6|3|79	26.620	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	9|2|79	PABLO HANCIK	2|3	6|3|79	26.645	6.500
24	48	Rubén Malatesta	22|12|78	Josué Zelik GOLDSZTEIN	2|3	6|3|79	26.492	6.500
24	48	Rubén Malatesta	19|2|79	María Pura FERNANDEZ GOITIA	2|3	6|3|79	26.560	6.500
24	48	Rubén Malatesta	20|2|79	Alberto RAICHBERG	2|3	6|3|79	26.608	6.500
25	49	Luis A Anaya	12|2|79	HECTOR ROBERTO LONGOBUCCO	2|3	6|3|79	26.526	6.500
25	49	Luis A Anaya	12|2|79	JULIA MARTINA FERNANDEZ de AZPIAZU	2|3	6|3|79	26.572	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	20|2|79	Armando Rodríguez	2|3	6|3|79	26.589	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	20|2|79	MARIA RITA LUJAN BILLINO de MOSCA	2|3	6|3|79	26.497	6.500
27	53	Ana M. Luaces	14|12|78	Mario POZZAR	2|3	6|3|79	26.511	6.500
28	56	José L. Gallo	19|2|79	JUSTA AUDELINA NAVARRO	2|3	6|3|79	26.635	6.500
28	55	Dora M. Gesualdi	27|7|78	LEONOR BERDASCO DE PARRONDO	2|3	6|3|79	26.504	6.500
28	55	Dora M. Gesualdi	20|2|79	ESTHER PALACIOS de DIAZ	2|3	6|3|79	26.488	6.500
30	60	José M. Scorta	21|2|79	ALBERTO ANTONIO FIONNA	2|3	6|3|79	26.602	6.500

e. 2|3 Nº 1.350 v. 6|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo E. Toledo	19|2|79	María Herminia CELA de JEREMIAS	1|3	5|3|79	26.320	6.500
2	4	Horacio R. Granero	[illegible]	NEMESIO MARIANO CORDOBA	1|3	5|3|79	26.341	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	16|2|79	BENEDICTO REFUSTA	1|3	5|3|79	26.315	6.500
2	4	Horacio R. Granero	[illegible]|2|79	MARIA EGLE ROMERO DE GRAVANO	1|3	5|3|79	26.344	6.500
3	5	Ester Riesel	17|11|78	MARIA TERESA BALDAZZI	1|3	5|3|79	26.339	6.500
3	6	José M. Irigaray	16|2|79	Humberto Gasparin	1|3	5|3|79	26.450	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	14|2|79	TEMISTOCLES NICOLAS CANALE	1|3	5|3|79	26.382	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	15|2|79	GABRIEL ARES	1|3	5|3|79	26.320	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	13|2|79	EUSTAQUIA ELENA RUIZ	1|3	5|3|79	26.351	6.500
5	9	Jorge R. Videla	11|10|78	José Campagna	1|3	5|3|79	26.472	6.500
6	11	Hugo Carrillo	6|11|78	ROSA LOPEZ Vda. de FERRARI PERIINE	1|3	5|3|79	26.338	6.500
6	12	Luis A. Dufou	20|2|79	Fidel ALVAREZ	1|3	5|3|79	26.336	6.500
7	13	Rolando H. Falke	2|2|79	SANTIAGO ASENSIO	1|3	5|3|79	26.305	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	15|2|79	ASUNCION CATALAN DE BUCCIERI	1|3	5|3|79	26.407	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	12|2|79	RAFAEL MAURO GIORDANO	1|3	5|3|79	26.346	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	20|2|79	EMILIO MAXIMILIANO MIGUEL STRASSERA MOLINA	1|3	5|3|79	26.470	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	8|9|78	ROSARIO CIRULLO de PODESTA	1|3	5|3|79	26.473	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	19|2|79	JULIA LUISA MILLER de NELSON	1|3	5|3|79	26.468	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	23|12|78	Francisco Malcorra	1|3	5|3|79	26.471	6.500
13	25	Fernando P. Saguier	14|9|78	ISABEL VAINBLATT DE HASPER	1|3	5|3|79	26.301	6.500
13	25	Fernando P. Saguier	19|2|79	ENRIQUE ARMENGOL BEL	1|3	5|3|79	26.297	6.500
13	26	Luis P. L. Fernández	15|2|79	ISAAC MENDEL JURBERG	1|3	5|3|79	26.330	6.500
13	26	Luis P. L. Fernández	7|11|78	Domingo Antonio BLANCO	1|3	5|3|79	26.483	6.500
16	31	Luis P. Fasanelli	2|2|79	Angel Alonso	1|3	5|3|79	26.410	6.500
17	34	Diego N. Quirno	27|12|78	CASIMIRA MARIA ESTHER LISSA Ascención o Asunción VIGO o VIGO	1|3	5|3|79	26.439	6.500
17	33	Víctor J. M. Muñoz	19|2|79	RAMA de MARTINEZ	1|3	5|3|79	26.445	6.500
18	35	Iris A. P. de Fusoni	14|2|79	María Carolina Speroni de Broggi	1|3	5|3|79	26.375	6.500
19	38	Martha B. G. Alsina	22|2|79	ARISTIDES SAGARRA	1|3	5|3|79	26.337	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolesse	19|12|78	FLAVIA REINA LEONOR MOEN de FERRECCIO	1|3	5|3|79	26.389	6.500
19	38	Martha B. G. Alsina	21|2|79	ERMELINDA MARCELA CANELO	1|3	5|3|79	26.296	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	19|2|79	AMALIA IRAIDE ROSSI de IEANINE	1|3	5|3|79	26.308	6.500
22	43	Hernán L. Coda	29|12|78	Carmen GARCIA de VILANOVA	1|3	5|3|79	26.396	6.500
22	44	Adolfo M. Repetto	22|2|79	Ida Albina PODESTA DE CORDIVIOLA	1|3	5|3|79	26.469	6.005
23	46	Felix G. de Igarzábal	20|2|79	Berta Hejtman de Schapira	1|3	5|3|79	26.366	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|12|78	ANGEL MARIO CAMPODONICO	1|3	5|3|79	26.384	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	21|2|79	Vicente FASANELLA	1|3	5|3|79	26.354	6.500
24	48	Rubén Malatesta	12|2|79	Alfredo VITALE	1|3	5|3|79	26.451	6.500
25	49	Luis A. Anaya	22|9|78	Domingo YANNIZZI	1|3	5|3|79	26.298	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	29|12|78	MARIA DEL CARMEN AREAS DE RABADE	1|3	5|3|79	26.482	6.500
27	53	Ana María Luaces	27|12|78	EMMA HORTENSIA GONZALEZ	1|3	5|3|79	26.484	6.500
28	55	Dora M. Gesualdi	20|12|78	MIGUEL MANUEL BRUNO	1|3	5|3|79	26.380	6.500
29	58	Marta A. Belro	30|10|78	MARIA ESTHER DOMINGUEZ de COLMAN LERNER	1|3	5|3|79	26.383	6.500
29	57	Liliana F. de Casares	19|2|79	Pascual Sibilia	1|3	5|3|79	26.449	6.500
30	60	José M. Scorta	22|2|79	MIGUEL FRATTINI	1|3	5|3|79	26.352	6.500
- *	- *							
1 *	35 *	Enzo M. Mazzardi Civil y Comercial Especial	5|2|78	LUIS NORBERTO RAMOS	1|3	5|3|79	26.304	6.500

e.1º|3 Nº 1.349 v.5|3|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Nestor A. Morillo Capurro	12|2|79	ALCIDEZ GOMEZ	30	Robo
1	102	Adolfo A. Heudtlass	25|1|79	DANIEL REYES	30	Robo - 1.560
1	102	Adolfo A. Heudtlass	25|1|79	CHAMORRO LUIS ALBERTO	30	Robo - 1.560
11	132	Jorge Sacco	12|2|79	EDUARDO OMAR GODOY	30	Inf Ley 20.771 - 21.791
15	144	Norberto A. Cuesta	13|2|79	RAUL JULIAN CEREZO	5	Inf Arts 172 y 173 C. P. - 14.827
16	154	Roberto A. Grispo	8|2|79	ERNESTO SANTIAGO SICARD	30	Defraudación - 14.674
20	160	Juan G. Rodríguez Basavilbaso	13|2|79	ALBA ROQUELINA PEREYRA	30	Hurto - 13.954
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	2|2|79	RAFAEL ALONSO GIMENEZ	30	Estafa - 14.613

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
25	161	Daniel R. Carro	13|2|79	ALFREDO CARLOS OLIVA	30	Defraudación - 12.578
26	155	María Cristina Guatelli	9|2|79	ALBERTO HORACIO ALVAREZ	5	Hurto - 155
27	106	Juan N. Romero Victorica	19|2|79	DOMINGO ARTURO SIGNORELLO	5	Hurto - 44.283
27	106	Juan N. Romero Victorica	19|2|79	EDUARDO DOMANIEWICZ	5	Inf. Art. 292, C. P. 44.057
28	142	Armando Chamot	14|2|79	JUAN JOSE GONZALEZ	30	Homicidio Art. 79, C. P. 12.820
28	142	Armando Chamot	14|2|79	COSME SAUCHELA	5	Estafa - 12.656
31	119	Carlos Daray	14|2|79	GABRIEL ALEJANDRO RAMON IGLESIAS	30	Defraudación - 4.564
31	115	Carlos Daray	30|1|79	NESTOR EUGENIO GOMEZ (a) "PELUSA"	30	Encubrimiento - 4.260
33	170	Norberto E. Hornos	8|2|79	JORGE CHAPMAN	5	Estafa - 2.639

e.28|2 Nº 1.000 v.6|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 6, doctor César Marcelo Tarantino, Secretaría Nº 16, del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ENRIQUE ROBERTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.417 que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Horacio Artabe, secretario.

e. 27|2 Nº 5.412 v. 5|3|79

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Ernesto Landívar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS NIEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsif. y adulter. de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. —

e. 27|2 Nº 5.413 v. 5|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

Por orden de la señora jueza en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Correccional "L", doctora Esther Edith D. de de Aspro, se cita y emplaza por el término de cinco días y por ante la Secretaría Nº 69, de dicho Tribunal, con sede en el Palacio de Justicia, piso 8º, Capital, a ALFREDO WASHINGTON MERLO, en la causa Nº 35.054, seguida al mismo por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, a prestar declaración al tenor del art. 236, parte segunda del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Jorge Eduardo Morán, secretario.

e. 2|3 Nº 5.447 v. 8|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, cita a don JOSE LUIS MONJES para que comparezca dentro del plazo de once días a estar a derecho y conteste la demanda en autos "Empresa Nac. de Telecomunicaciones c|a Monjes, José Luis y Ferreira, Segundo s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario "La Nación" de la Capital Federal.

Azul, 8 de febrero de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

$ 6.500.— e.2|3 Nº 27.064 v.5|3|79

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor juez federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR OMAR SUARZO, para que dentro de dicho término comparezca ante este tribunal a efectos de cumplimentarse medidas sumariales en la causa que se sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 20 de febrero de 1979. — Hugo M. Sierra, secretario.

e. 1º|3 Nº 5.430 v. 7|3|79

Por disposición del señor juez federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RICARDO ALMIRON, para que dentro de dicho término comparezca ante este tribunal a efectos de cumplimentarse medidas sumariales en la causa que se sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 20 de febrero de 1979. — Hugo M. Sierra, secretario.

e. 1º|3 Nº 5.431 v. 7|3|79

Por disposición del señor juez federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del premente, a MIGUEL AURELIO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezca ante este tribunal a efectos de cumplimentarse medidas sumariales en la causa que se sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 20 de febrero de 1979. — Hugo M. Sierra, secretario.

e. 1º|3 Nº 5.432 v. 7|3|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNALDO RAIMUNDO ALANIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a la Ley Nº 20.771 y contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario 12 de febrero de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 2|3 Nº 5.445 v. 8|3|79

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario 12 de febrero de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 2|3 Nº 5.446 v. 8|3|79

RIO NEGRO

Julio Adolfo Terán Castellanos, Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, cita por el término de treinta días, con el fin de presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139, 140 y 148, del Cód. de Proc. en materia penal y concs.), a JUAN OSVALDO VENEGAS MUÑOZ y a EMA SILVIA CALDERON DE VENEGAS, en la causa Nº 44, folio 227, año 1979, caratulada: "Venegas Muñoz, Juan Osvaldo y Calderón de Venegas, Ema Silvia, sobre infracción art. 292 del C. Penal", que tramita por ante la secretaría penal a mi cargo. — Publíquese cinco días.

Río Negro, 21 de febrero de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 2|3 Nº 5.444 v. 8|3|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos "SANCHEZ ZINNY, EDUARDO E. y VALICELLI DE SANCHEZ ZINNY, GABRIELA s|Sucesión - Nº 23.206" que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 7 de marzo de 1979 a las 15 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento sito en la calle Paraguay 894, esq. Suipacha 891|97, 1er. piso, Unidad 9 "E", que consta de 1 ambiente con entrepiso, office, kichenette y toilette. Sup. propia: 1er. piso 38,9865 m2, entrepiso 18,8941 m2; sup. propia exclusiva 57,8806 m2 Porcentual 11,28 %. Deuda por expensas comunes al 31|1|79 pesos 205.112,, enero|79 $ 94.613. El departamento se encuentra desocupado Visitar de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 18.229.600 al contado y mejor postor. Seña 8 %, el comprador completará el saldo de precio dentro de los 30 días de adjudicado, debiendo, en caso de exceder dicho plazo —por cualquier concepto aunque se debiera a cuestiones suscitadas en el expediente de índole procesal— actualizarse el valor del saldo, al tiempo del depósito y desde la fecha de subasta de acuerdo a los índices de aumento de costo de vida suministrado por el Indec. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — El secretario.

$ 39.000.— e. 2|3 Nº 27.055 v. 6|3|79

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c|AGUIRRE, HUGO RUBEN y otra s|Ejecución hipotecaria - Expte. Nº 1.648" que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 7 de marzo de 1979, a las 15 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, la propiedad sita en Lavalleja 388, Ptdo. de Quilmes, provincia de Buenos Aires, edificada en terreno designado como lote 20 manz. 8 según plano 86-58-56 que mide: 12 m frente N.O., contrafrente S.E., 17,74 m y 18,52 m fondo costado N.E. y S.O. Sup. 217,56 m2. Circ III, Sec. C, Manz. 8, Parc. 20. Consta de porch, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, garaje, lavadero galería y espacio libre. El departamento se encuentra ocupado por los demandados. Visitar de 15 a 17 horas. Cláusula 12 del contrato de mutuo hipotecario: "... Los deudores se obligan a entregar el inmueble libre de ocupantes en el acto de serle requerido por el Juzgado aceptando que en los avisos de remate se haga constar que el inmueble se entregará en esas condiciones a quien resulta comprador..." El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 29.520.303 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 37.050.— e 2|3 Nº 27.054 v. 6|3|79

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "CAMINO DE ETCHEPARE, CATALINA s|Sucesión" Expte. Nº 21.435, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. y A. C. Taquini y Cía., con domicilios en Sarmiento 246, P.B. y San Martín 388, Cap. Fed., respectivamente, rematarán en San Martín 388, Cap. Fed., el día miércoles 14 de marzo de 1979, a las 15.30 hs., las unidades desocupadas Nº 1, 6, 10 14 y 15 del inmueble Avda Rivadavia 4061|67, Cap. Fed. — Unidad Nº 1, local de comercio, con teléfono, superficie cubierta 125,27 m2. Porcentual 4,46 %. Base pesos 24.000.000. — Unidad Nº 6 del 1º piso, al frente, departamento, sup. cub. 241,29 m2. Porcentual 10,07 %. Base pesos 20.000.000. — Unidad Nº 10 del 2º piso, al frente. Departamento sup. cub. 236,08 m2. Porcentual 9,90 %. Base pesos 20.000.000. — Unidad Nº 14 del 3º piso, al frente. Departamento, sup cub. 236,08 m2. Porcentual 0,90 %. Base $ 25.000.000. — Unidad Nº 15 del 3º piso interno. Departamento, sup. cub 112.34 m2. Porcentual 4,49 %. Base $ 10.000.000. Las unidades serán entregadas totalmente desocupadas y en las condiciones generales de conservación en que se encuentran. Como condición de venta, las escrituras traslativas de dominio deberán ser extendidas por ante el escribano Luis N. Pampliega. Se visitan de 15 a 18 hs Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo, en efectivo. Saldo al aprobarse las subastas, debiendo adquirirse de inmediato V.N.A. 4ª Serie, inmediatamente después de depositados en autos, librándose el oficio de rigor al Banco de la Nación Argentina. Esta cláusula no podrá ser objetada por los adquirentes y toda valorización corresponderá a la sucesión vendedora. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 58.500. —e. 2|3 Nº 26.908 v 6|3|79

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 3 días en el juicio: "EDIFICADORA IVNE, S.A.C.I.M.I. y otros c|PINTO, ISAAC y otros s|División de condominio" Expte. Nº 6.956 que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Cangallo 1233, Cap., el día martes 6 de marzo de 1979, a las 15.30, el inmueble calle Hidalgo 619|23, e|Canalejas y San Eduardo (hoy Dr. Juan F. Aranguren) que mide 12 m de frente al O. por 90,55 m de fondo. Base $ 2.776.598 al contado. Ocupada por sereno puesto por la actora, entregándose desocupado. Visitar de 15 a 17. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado, Capital Federal Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 23.400.— e. 2|3 Nº 26.884 v. 6|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio "LENCITEXTIL S.C.A. c|KOGUTEK, ANGEL s|Ejecutivo", Expte. 39.807, que el martillero Raúl A. Fernández rematará en la calle Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben, el día 14 de marzo de 1979, a las 10 horas, los siguientes bienes: 1 cabezal de máquina de coser marca Singer industrial Nº Y 764001; 1 mesa para máquina de coser con motor eléctrico, con marca Singer en su pie: 1 máquina de coser industrial eléctrica Nº AE 121513 marca Singer, con motor eléctrico marca Fremotor Nº 30277; 1 máquina de coser industrial eléctrica número Y 7024102 marca Singer, con motor eléctrico marca Fremotor Nº 30208; 1 ventilador de pie marca Samoa, sin número visible; todos sin base, mejor postor y al contado Comisión 10 %.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 19.500 e. 2|3 Nº 26.916 v. 5|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Especial Civil y Comercial número 24, comunica por 3 días en autos: "A. FERIOL Y CIA. S.A.C.I.I. y F. c| OJEDA, MARIO s|Ejec. prend." Expte. 176.370, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 13 de marzo de 1979, a las 10 hs., en San Antonio 340, Capital, donde se exhiben días hábiles de 10 a 12 hs., una amoladora de pedestal, marca Weka, Nº 15358, de 2 HP; 1 amoladora marca Weka, Nº 16169, de 3 HP; y una amoladora de pedestal, marca Weka, número 16446, de 5 HP. Base: $ 2.500.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Caso de no existir postores y luego de media hora de espera, se realizará nuevo remate, sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Alfredo Jorge Zutrauen, secretario.

$ 19.500.— e. 2|3 Nº 27.070 v. 6|3|79